LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Mártes 12 de Noviembre de 1878 —San Diego de Alcalá, conf., y San Millan, pbro. AÑO XI.—NUMERO 265.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, noviembre 11.

Se niega la indisposicion del Czar.

El *Standard* ha recibido un despacho de Madrid, anunciando que Moncasa será ajugado esta semana.

El ministro de Fomento participó á las Córtes el sábado que el ministerio no tenia idea de dimitir ántes que tengan lugar las elecciones del año próximo.

El proyecto de ley limitando las franquicias ha sido votado encontrando poca oposicion.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, 9 de noviembre, á las 5 y media de la tarde.

Oro, cerró á ½ por 100 P.
Onzas españolas, á $16.10 en oro.
Idem mejicanas, á $15.65.
Mercado monetario, á 3 por 100.
Cambio sobre Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.81 cts. la libra.
Idem sobre Paris 60 d/v. (banqueros) á 5 f. 23¾ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v. (banqueros, á 94.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 106½ ex-cup.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas 7⅞ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas No. 10, 8 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino, 7½ á 7¾ cts. lb.
Se han vendido 750 bocoyes centrífugas.
Mieles, purga de 50 grados, 31 á 33 cts.
Idem mascabado de id. id., 31 á 33 cts.
Manteca pura marca Leon á 6½ cts. lb.
» » » Wilcox á 6½ » »
Tocineta, *long clear*, á 5 cts.
Nueva Orleans, idem idem.
Harina, triple extra, á $4¾ barril.
Lóndres, idem idem.
Azúcar Habana No. 12 á flote, á 22 9
Consolidados, á 95½ ex-int.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 109 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 6 por 100.
Liverpool, idem idem.
Algodon, mídding uplands, á 5⅝ d. lb.
Paris, idem idem.
Renta, 5 por 100, 112 fr. 15 cts. ex-int.
Habana, 10 de noviembre de 1878.
S. S. Spencer.

Manteca, (Aguila) se cotizó á 6½ centavos.

SUSCRICION A

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado $23
Por un semestre, idem 12
Por un trimestre, idem 6
Por un mes, idem 2
Un número suelto ..... 20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO)

Por un año, adelantado $26
Por un semestre, idem 14-50
Por un trimestre, idem 8-25

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los siguientes precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado ..... $25-50 oro
Por un semestre, idem 13-75

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado ..... $25-50 oro
Por un semestre, idem 13-75

AGENTES.

Cerro y Jesudel Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa ..... D. Francisco Martinez, (Division, 47.)
Cruz blanca ..... D. Cayetano y Cp.

EN EL INTERIOR.

Aguacate ..... D. José María Bilbao.
Aguada del Cura ..... « José Bosque.
Alacranes ..... « Pablo Palacios.
Alonso Rojas ..... « Joaquin de la Ossja.
Alquizar ..... « Francisco Aleca.
Arroyo Naranjo ..... « Franc. Lerdo de Tejada
Bejucales ..... « Francisco de la Sierra
Bez ..... « Antonio Morales.
Bahia-Honda ..... « J. de R. Alvarez.
Bilbao ..... « Antonio Alonso.
Baracoa ..... « Francisco Piño.
Batabanó ..... « Felipe Zulueta.
Bejucal ..... « Cándido Blanco.
Binas-Binas ..... « Francisco Borrego.
Bemba ..... « Sres. V. Tamayo y Cp.
Bejondrón ..... « Tomás Blanco.
Cabañas ..... « Nicolás Rezgo ra.
Cabarien ..... « Cándido Menéndez.
Calimete ..... « Manuel Gonzalez.
Cálimete Habanilla ..... « Franc. Alvare Cobian
Caibarien ..... « Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua ..... « Evaristo Perez.
Carballo ..... « Antonio Alonso.
Casilarija ..... « Sres. Garcia y cp.
Camajuaní ..... « Juan Udoy.
Camarioca ..... « Joaquin Rodrigues.
Canasí ..... « Fermin Ortega y Rodriguez.
Cardenas ..... « José Sejonis.
Ciego de Avila ..... « Juan Diaz.
Cienfuegos ..... « Baldomero Alpar.
Cifuentes ..... « Evaristo Perez.
Cimarrones ..... « Francisco Fina.
Colon ..... « Sebastian Arrieto.
Cárdenas ..... « Sres. Alvarez y Cp.
Cartagena ..... « Mariano A. Hernandez
Consolacion del Norte ..... « Rafael Corrales.
Consolacion del Sur ..... « Dionisio Reigadas.
C. Palo de Macurijes ..... « Placido Ruigomez.
Corralillo ..... « Agustin Revuelta.
Cuba ..... « Juan Perez Dubruil.
Currilla ..... « Casimiro Romero.
Cruz del Sur ..... « Bernardo Fernandez
Encrucijada ..... « Evaristo Perez.
Esperanza ..... « Tomas Rodriguez.
Guaraja ..... « Antonio Fernandez Vega.
Guane ..... « José Far.
Guamuta ..... « Sebastian Canale.
Guara ..... « José Franco.
Guines ..... « Rafael Pendas.
« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes ..... Sres. Balzazar, Moro y Cp.
Güira de Melena ..... « Florentino Valdés-Quesada
Holguin ..... « Bernardo Mandulej.
Jujo Colorado ..... « Jose Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua ..... « Vicente Estimor.
Isla de Pinos ..... « Angel G. Ceballos.
Jaruco ..... « José Roman.
La Catalina de Guines ..... « Manuel de Salazar.
Las Cruces ..... « Agustin Gonzalez.
Las Mangas ..... « Luis Marzoquito.
La Pozas ..... « Pedro del Collado.
Las Vueltas ..... « Victor Sorio.
Limonar ..... « Abraham Alpobin.
Los Palacios ..... « Agustin Bon.
Los Palos ..... « Domingo G. Solis.
Manga ..... « Felipe Fernandez.
Madruga ..... « Juan C. Andrade.
Mariana ..... « Francisco A. Peñaez.
Manzanillo ..... « José de la T. Marino.
Mariano ..... « Manuel Ruiz.
Baiel ..... « Saturnino Navajas.
Ma ..... « Evaristo Perez.
Matanzas ..... « Sanchez y cp.
Bolsa del Sur ..... « Julian Alfedo.
Merillas ..... « Ruperto Casares.
Palmejo (costa del Sur) ..... « Florencio Alvarez.
Palmira ..... « Rafael Marin.
Pendero Torriente ..... « Francisco Diaz Soriego
Pradero de las Vegas ..... « Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla ..... « Felix Infiesta.
Pilotos ..... « Sres. Lopez y cp.
Rio del Rio ..... « Marcos Martinez.
Placetas ..... « Leonardo Perez.
Porrellillo ..... « Luis Armada.
Pozo Redondo ..... « Pedro Martinez.
Puerto Grande ..... « Valentin Cabal.
Puerto-Principe ..... « Juan R. Fernandez.
Quemado de Guines ..... « Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha ..... « M. Borbolla.
Quintana ..... « Gutierrez y C.
Quirican ..... « Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz ..... « Juan Rios.
Rancho-Luco ..... « Luis Armada.
Recreo ..... « Gregorio Ariz.
Remedios ..... « Bernabe Alonso.
Roque ..... « Ramon Estrada.
Sabilito ..... « Pantaleon del Val.
Sagua de Tanamo ..... « Colome y cp.
Sagua la Chica ..... « Francisco Diaz y cp.
Sagua la Grande ..... « Galvay y C.
San Antonio de los Baños ..... « Santiago Robes.
San Diego de Nuñez ..... « Vicente Llera.
San Felipe ..... « Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas ..... « José Lloreate.
San José de los Ramos ..... « Prendes, Alvarez y C.
San Juan de las Tierras ..... « Luis Armada.
San Juan y Martinez ..... « Cristóbal Saguer.
San Luis ..... « Rossas y cp.
San Nicolas ..... « José Rivak.
Santa Clara ..... « José Davila.
Santa Cruz del Sur ..... « Vicente Peralta.
Santa María del Rosario ..... « Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... « José M. Gonzalez y Quiros.
Santiago de las Vegas ..... « Feliciano Estenoz.
Santo Domingo ..... « Vicente Diez.
San Cristóbal ..... « Blas Ortiz.
Sancti-Spiritus ..... « Juan Moré.
San Diego de los Baños ..... « Leopoldo Araujo.
Seiba del Agua ..... « Francisco de la Portilla
Sierra-Morena ..... « José Perez Mastrana.
Sitio Grande ..... « Evaristo Perez.
Trinidad ..... « Pedro Carrera.
Union ..... « José María Otero.
Vereda-Nueva ..... « Fernando Pelon.
Vieja Bermeja ..... « Pedro Guijarro.
Viñales ..... « José Sanchez.
Wajay ..... « Juan Bosque.
Yaguajay ..... « Juan Perez Godoy

CRONICA OFICIAL.

efactura Económica de la Provincia de la Habana.

Para que no se alegue ignorancia se hace saber á los inquilinos que tengan embargado alquileres que ingresen el importe de ellos en la oficina de Recaudacion del 10 p. %, subsidio de Guerra situado en Oficios 17, pues de no hacerlo así al vencimiento se apremiará por la vía ejecutiva á dichos inquilinos, segun lo prevenido por las leyes. Habana, noviembre 5 de 1878.—Federico Prado. 8 nov

Gobierno Civil de la Provincia de la Habana.

ELECCIONES.

En el dia de ayer han sido fijadas en las 9 inspecciones de policía de esta Capital, relaciones nominales de los individuos que han solicitado inclusion y exclusion en las listas de electores para Diputados á Córtes.

Y cumpliendo lo dispuesto en la regla 3ª del decreto del Gobierno General fecha 30 de agosto último y en la 1ª y 2ª del de 9 del mes próximo pasado, se hace público por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia para los efectos del artículo 99 de la Ley y de los incisos 3º y 4º de la citada decreto, respectivamente.

Habana 6 de noviembre de 1878.—El Secretario.—Feliciano Ruiz de Novoa. 48nv

Administracion principal de Loterias de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1027 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	500
Vendidos	15
Quedan para la venta de mañana	485

Habana, 9 de Nvbre. de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada*.—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

AVISO AL PUBLICO.

Plan del sorteo extraordinario núm. 1029 que se ha de celebrar el dia 26 de Diciembre del corriente año, compuesto de 18000 billetes al precio de 400 pesos uno, distribuyéndose 1350000 pesos en la forma siguiente:

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

PREMIOS.	PESOS.
1 de	500000
1 de	100000
1 de	50000
1 de	25000
1 de	20000
10 de 10000	100000
12 de 5000	60000
436 de 1000	436000
9 Aproximaciones de 300 pesos para la decena del premio mayor	2800
9 idem de 400 pesos para la decena del segundo premio	3600
2 idem de 1000 pesos para el número anterior y posterior al que obtenga el premio de 50000 pesos	2000
532	1350000

PRECIO DE LOS BILLETES.

El entero 400 pesos, medio 50 pesos, el vigésimo 5 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana 5 de octubre de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Plan general de sorteos para el año económico de 1878 á 1879, modifica lo en los dos sorteos extraordinarios núm. 1029 y 10315 con acuerdo del Excmo. Sr. Director General de Hacienda y aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General á reserva de la definitiva de S. M. el Rey (q. D. g.)

Sorteos.	Números.	Meses.	Fechas.	Días.	Intervalos.
1 Extraordinario	1001 al 1030	Setiembre	1 Sábado		
2 Ordinario	1031 al 1060	Setiembre	12 Jueves	11	11 días.
3 Extraordinario	1061 al 1090	Setiembre	22 Sábado	10	10 »
4 Ordinario	1091 al 1120	Setiembre	30 Lunes	8	8 »
5 Extraordinario	1121 al 1150	Octubre	10 Viernes	10	10 »
6 Ordinario	1151 al 1180	Octubre	21 Lunes	11	11 »
7 Extraordinario	1181 al 1210	Octubre	31 Jueves	10	10 »
8 Ordinario	1211 al 1240	Noviembre	11 Martes	11	11 »
9 Extraordinario	1241 al 1270	Noviembre	21 Jueves	10	10 »
10 Ordinario	1271 al 1300	Noviembre	30 Sábado	9	9 »
11 Extraordinario	1301 al 1330	Diciembre	10 Martes	10	10 »
12 Ordinario	1331 al 1360	Diciembre	20 Viernes	10	10 »
13 Extraordinario	1361 al 1390	Diciembre	30 Lunes	10	10 »
14 Ordinario	1391 al 1420	Enero	9 Martes	10	10 »
15 Extraordinario	1421 al 1450	Enero	19 Sábado	10	10 »
16 Ordinario	1451 al 1480	Enero	29 Miércoles	10	10 »
17 Extraordinario	1481 al 1510	Febrero	8 Viernes	10	10 »
18 Ordinario	1511 al 1540	Febrero	18 Martes	10	10 »
19 Extraordinario	1541 al 1570	Febrero	28 Jueves	10	10 »
20 Ordinario	1571 al 1600	Marzo	10 Martes	10	10 »
21 Extraordinario	1601 al 1630	Marzo	20 Viernes	10	10 »
22 Ordinario	1631 al 1660	Marzo	30 Lunes	10	10 »
23 Extraordinario	1661 al 1690	Abril	9 Martes	10	10 »
24 Ordinario	1691 al 1720	Abril	19 Sábado	10	10 »
25 Extraordinario	1721 al 1750	Abril	29 Miércoles	10	10 »
26 Ordinario	1751 al 1780	Mayo	9 Martes	10	10 »
27 Extraordinario	1781 al 1810	Mayo	19 Sábado	10	10 »
28 Ordinario	1811 al 1840	Mayo	29 Miércoles	10	10 »
29 Extraordinario	1841 al 1870	Junio	8 Viernes	10	10 »
30 Ordinario	1871 al 1900	Junio	18 Martes	10	10 »
31 Extraordinario	1901 al 1930	Junio	28 Jueves	10	10 »
32 Ordinario	1931 al 1960	Julio	8 Lunes	10	10 »
33 Extraordinario	1961 al 1990	Julio	18 Viernes	10	10 »
34 Ordinario	1991 al 2020	Julio	28 Miércoles	10	10 »
35 Extraordinario	2021 al 2050	Agosto	7 Martes	10	10 »
36 Ordinario	2051 al 2080	Agosto	17 Sábado	10	10 »
37 Extraordinario	2081 al 2110	Agosto	27 Miércoles	10	10 »
38 Ordinario	2111 al 2140	Setiembre	6 Martes	10	10 »
39 Extraordinario	2141 al 2170	Setiembre	16 Lunes	10	10 »
40 Ordinario	2171 al 2200	Setiembre	26 Jueves	10	10 »
41 Extraordinario	2201 al 2230	Octubre	6 Sábado	10	10 »
42 Ordinario	2231 al 2260	Octubre	16 Martes	10	10 »
43 Extraordinario	2261 al 2290	Octubre	26 Jueves	10	10 »
44 Ordinario	2291 al 2320	Noviembre	5 Miércoles	10	10 »
45 Extraordinario	2321 al 2350	Noviembre	15 Martes	10	10 »
46 Ordinario	2351 al 2380	Noviembre	25 Lunes	10	10 »
47 Extraordinario	2381 al 2410	Diciembre	5 Viernes	10	10 »
48 Ordinario	2411 al 2440	Diciembre	15 Martes	10	10 »
49 Extraordinario	2441 al 2470	Diciembre	25 Miércoles	10	10 »
50 Ordinario	2471 al 2500	Enero	4 Sábado	10	10 »
51 Extraordinario	2501 al 2530	Enero	14 Martes	10	10 »
52 Ordinario	2531 al 2560	Enero	24 Viernes	10	10 »
53 Extraordinario	2561 al 2590	Febrero	3 Lunes	10	10 »
54 Ordinario	2591 al 2620	Febrero	13 Martes	10	10 »
55 Extraordinario	2621 al 2650	Febrero	23 Miércoles	10	10 »
56 Ordinario	2651 al 2680	Marzo	5 Martes	10	10 »
57 Extraordinario	2681 al 2710	Marzo	15 Viernes	10	10 »
58 Ordinario	2711 al 2740	Marzo	25 Lunes	10	10 »
59 Extraordinario	2741 al 2770	Abril	4 Martes	10	10 »
60 Ordinario	2771 al 2800	Abril	14 Viernes	10	10 »
61 Extraordinario	2801 al 2830	Abril	24 Miércoles	10	10 »
62 Ordinario	2831 al 2860	Mayo	4 Sábado	10	10 »
63 Extraordinario	2861 al 2890	Mayo	14 Martes	10	10 »
64 Ordinario	2891 al 2920	Mayo	24 Viernes	10	10 »
65 Extraordinario	2921 al 2950	Junio	3 Lunes	10	10 »
66 Ordinario	2951 al 2980	Junio	13 Martes	10	10 »
67 Extraordinario	2981 al 3010	Junio	23 Miércoles	10	10 »
68 Ordinario	3011 al 3040	Julio	3 Martes	10	10 »
69 Extraordinario	3041 al 3070	Julio	13 Viernes	10	10 »
70 Ordinario	3071 al 3100	Julio	23 Miércoles	10	10 »
71 Extraordinario	3101 al 3130	Agosto	2 Martes	10	10 »
72 Ordinario	3131 al 3160	Agosto	12 Sábado	10	10 »
73 Extraordinario	3161 al 3190	Agosto	22 Miércoles	10	10 »
74 Ordinario	3191 al 3220	Setiembre	1 Martes	10	10 »
75 Extraordinario	3221 al 3250	Setiembre	11 Viernes	10	10 »
76 Ordinario	3251 al 3280	Setiembre	21 Lunes	10	10 »
77 Extraordinario	3281 al 3310	Setiembre	30 Sábado	9	9 »
78 Ordinario	3311 al 3340	Octubre	10 Martes	10	10 »
79 Extraordinario	3341 al 3370	Octubre	20 Viernes	10	10 »
80 Ordinario	3371 al 3400	Octubre	30 Lunes	10	10 »
81 Extraordinario	3401 al 3430	Noviembre	9 Martes	10	10 »
82 Ordinario	3431 al 3460	Noviembre	19 Sábado	10	10 »
83 Extraordinario	3461 al 3490	Noviembre	29 Miércoles	10	10 »
84 Ordinario	3491 al 3520	Diciembre	9 Martes	10	10 »
85 Extraordinario	3521 al 3550	Diciembre	19 Viernes	10	10 »
86 Ordinario	3551 al 3580	Diciembre	29 Lunes	10	10 »
87 Extraordinario	3581 al 3610	Enero	8 Martes	10	10 »
88 Ordinario	3611 al 3640	Enero	18 Sábado	10	10 »
89 Extraordinario	3641 al 3670	Enero	28 Miércoles	10	10 »
90 Ordinario	3671 al 3700	Febrero	7 Martes	10	10 »
91 Extraordinario	3701 al 3730	Febrero	17 Viernes	10	10 »
92 Ordinario	3731 al 3760	Febrero	27 Lunes	10	10 »
93 Extraordinario	3761 al 3790	Marzo	8 Martes	10	10 »
94 Ordinario	3791 al 3820	Marzo	18 Sábado	10	10 »
95 Extraordinario	3821 al 3850	Marzo	28 Miércoles	10	10 »
96 Ordinario	3851 al 3880	Abril	7 Martes	10	10 »
97 Extraordinario	3881 al 3910	Abril	17 Viernes	10	10 »
98 Ordinario	3911 al 3940	Abril	27 Lunes	10	10 »
99 Extraordinario	3941 al 3970	Mayo	7 Martes	10	10 »
100 Ordinario	3971 al 4000	Mayo	17 Sábado	10	10 »
101 Extraordinario	4001 al 4030	Mayo	27 Miércoles	10	10 »
102 Ordinario	4031 al 4060	Junio	6 Martes	10	10 »
103 Extraordinario	4061 al 4090	Junio	16 Lunes	10	10 »
104 Ordinario	4091 al 4120	Junio	26 Jueves	10	10 »
105 Extraordinario	4121 al 4150	Julio	6 Sábado	10	10 »
106 Ordinario	4151 al 4180	Julio	16 Martes	10	10 »
107 Extraordinario	4181 al 4210	Julio	26 Jueves	10	10 »
108 Ordinario	4211 al 4240	Agosto	5 Miércoles	10	10 »
109 Extraordinario	4241 al 4270	Agosto	15 Martes	10	10 »
110 Ordinario	4271 al 4300	Agosto	25 Lunes	10	10 »
111 Extraordinario	4301 al 4330	Setiembre	4 Martes	10	10 »
112 Ordinario	4331 al 4360	Setiembre	14 Viernes	10	10 »
113 Extraordinario	4361 al 4390	Setiembre	24 Miércoles	10	10 »
114 Ordinario	4391 al 4420	Octubre	4 Martes	10	10 »
115 Extraordinario	4421 al 4450	Octubre	14 Viernes	10	10 »
116 Ordinario	4451 al 4480	Octubre	24 Lunes	10	10 »
117 Extraordinario	4481 al 4510	Noviembre	3 Martes	10	10 »
118 Ordinario	4511 al 4540	Noviembre	13 Sábado	10	10 »
119 Extraordinario	4541 al 4570	Noviembre	23 Miércoles	10	10 »
120 Ordinario	4571 al 4600	Diciembre	3 Martes	10	10 »
121 Extraordinario	4601 al 4630	Diciembre	13 Viernes	10	10 »
122 Ordinario	4631 al 4660	Diciembre	23 Lunes	10	10 »
123 Extraordinario	4661 al 4690	Enero	2 Martes	10	10 »
124 Ordinario	4691 al 4720	Enero	12 Sábado	10	10 »
125 Extraordinario	4721 al 4750	Enero	22 Miércoles	10	10 »
126 Ordinario	4751 al 4780	Febrero	1 Martes	10	10 »
127 Extraordinario	4781 al 4810	Febrero	11 Viernes	10	10 »
128 Ordinario	4811 al 4840	Febrero	21 Lunes	10	10 »
129 Extraordinario	4841 al 4870	Marzo	3 Martes	10	10 »
130 Ordinario	4871 al 4900	Marzo	13 Sábado	10	10 »
131 Extraordinario	4901 al 4930	Marzo	23 Miércoles	10	10 »
132 Ordinario	4931 al 4960	Abril	2 Martes	10	10 »
133 Extraordinario	4961 al 4990	Abril	12 Viernes	10	10 »
134 Ordinario	4991 al 5020	Abril	22 Lunes	10	10 »
135 Extraordinario	5021 al 5050	Mayo	2 Martes	10	10 »
136 Ordinario	5051 al 5080	Mayo	12 Sábado	10	10 »
137 Extraordinario	5081 al 5110	Mayo	22 Miércoles	10	10 »
138 Ordinario	5111 al 5140	Junio	1 Martes	10	10 »
139 Extraordinario	5141 al 5170	Junio	11 Viernes	10	10 »
140 Ordinario	5171 al 5200	Junio	21 Lunes	10	10 »
141 Extraordinario	5201 al 5230	Julio	1 Martes	10	10 »
142 Ordinario	5231 al 5260	Julio	11 Viernes	10	10 »
143 Extraordinario	5261 al 5290	Julio	21 Lunes	10	10 »
144 Ordinario	5291 al 5320	Agosto	1 Martes	10	10 »
145 Extraordinario	5321 al 5350	Agosto	11 Viernes	10	10 »
146 Ordinario	5351 al 5380	Agosto	21 Miércoles	10	10 »
147 Extraordinario	5381 al 5410	Setiembre	1 Martes	10	10 »
148 Ordinario	5411 al 5440	Setiembre	11 Viernes	10	10 »
149 Extraordinario	5441 al 5470	Setiembre	21 Lunes	10	10 »
150 Ordinario	5471 al 5500	Setiembre	30 Sábado	9	9 »
151 Extraordinario	5501 al 5530	Octubre	10 Martes	10	10 »
152 Ordinario	5531 al 5560	Octubre	20 Viernes	10	10 »
153 Extraordinario	5561 al 5590	Octubre	30 Lunes	10	10 »
154 Ordinario	5591 al 5620	Noviembre	9 Martes	10	10 »
155 Extraordinario	5621 al 5650	Noviembre	19 Sábado	10	10 »
156 Ordinario	5651 al 5680	Noviembre	29 Miércoles	10	10 »
157 Extraordinario	5681 al 5710	Diciembre	9 Martes	10	10 »
158 Ordinario	5711 al 5740	Diciembre	19 Viernes	10	10 »
159 Extraordinario	5741 al 5770	Diciembre	29 Lunes	10	10 »
160 Ordinario	5771 al 5800	Enero	8 Martes	10	10 »
161 Extraordinario	5801 al 5830	Enero	18 Sábado	10	10 »
162 Ordinario	5831 al 5860	Enero	28 Miércoles	10	10 »
163 Extraordinario	5861 al 5890	Febrero	7 Martes	10	10 »
164 Ordinario	5891 al 5920	Febrero	17 Viernes	10	10 »
165 Extraordinario	5921 al 5950	Febrero	27 Lunes	10	10 »
166 Ordinario	5951 al 5980	Marzo	8 Martes	10	10 »
167 Extraordinario	5981 al 6010	Marzo	18 Sábado	10	10 »
168 Ordinario	6011 al 6040	Marzo	28 Miércoles	10	10 »
169 Extraordinario	6041 al 6070	Abril	7 Martes	10	10 »
170 Ordinario	6071 al 6100	Abril	17 Viernes	10	10 »
171 Extraordinario	6101 al 6130	Abril	27 Lunes	10	10 »
172 Ordinario	6131 al 6160	Mayo	7 Martes	10	10 »
173 Extraordinario	6161 al 6190	Mayo	17 Sábado	10	10 »
174 Ordinario	6191 al 6220	Mayo	27 Miércoles	10	10 »
175 Extraordinario	6221 al 6250	Junio	6 Martes	10	10 »
176 Ordinario	6251 al 6280	Junio	16 Lunes	10	10 »
177 Extraordinario	6281 al 6310	Junio	26 Jueves	10	10 »
178 Ordinario	6311 al 6340	Julio	6 Sábado	10	10 »
179 Extraordinario	6341 al 6370	Julio	16 Martes	10	10 »
180 Ordinario	6371 al 6400	Julio	26 Jueves	10	10 »
181 Extraordinario	6401 al 6430	Agosto	5 Miércoles	10	10 »
182 Ordinario	6431 al 6460	Agosto	15 Martes	10	10 »
183 Extraordinario	6461 al 6490	Agosto	25 Lunes	10	10 »
184 Ordinario	6491 al 6520	Setiembre	4 Martes	10	10 »
185 Extraordinario	6521 al 6550	Setiembre	14 Viernes	10	10 »
186 Ordinario	6551 al 6580	Setiembre	24 Miércoles	10	10 »
187 Extraordinario	6581 al 6610	Octubre	4 Martes	10	10 »
188 Ordinario	6611 al 6640	Octubre	14 Viernes	10	10 »
189 Extraordinario	6641 al 6670	Octubre	24 Lunes	10	10 »
190 Ordinario	6671 al 6700	Noviembre	3 Martes	10	10 »
191 Extraordinario	6701 al 6730	Noviembre	13 Sábado	10	10 »
192 Ordinario	6731 al 6760	Noviembre	23 Miércoles	10	10 »
193 Extraordinario	6761 al 6790	Diciembre	3 Martes	10	10 »
194 Ordinario	6791 al 6820	Diciembre	13 Viernes	10	10 »
195 Extraordinario	6821 al 6850	Diciembre	23 Lunes	10	10 »
196 Ordinario	6851 al 6880	Enero	2 Martes	10	10 »
197 Extraordinario	6881 al 6910	Enero	12 Sábado	10	10 »
198 Ordinario	6911 al 6940	Enero	22 Miércoles	10	10 »
199 Extraordinario	6941 al 6970	Febrero	1 Martes	10	10 »
200 Ordinario	6971 al 7000	Febrero	11 Viernes	10	10 »
201 Extraordinario	7001 al 7030	Febrero	21 Lunes	10	10 »
202 Ordinario	7031 al 7060	Marzo	3 Martes	10	10 »
203 Extraordinario	7061 al 7090	Marzo	13 Sábado	10	10 »
204 Ordinario	7091 al 7120	Marzo	23 Miércoles	10	10 »
205 Extraordinario	7121 al 7150	Abril	2 Martes	10	10 »
206 Ordinario	7151 al 7180	Abril	12 Viernes	10	10 »
207 Extraordinario	7181 al 7210	Abril	22 Lunes	10	10 »
208 Ordinario	7211 al 7240	Mayo	2 Martes	10	10 »
209 Extraordinario	7241 al 7270	Mayo	12 Sábado	10	10 »
210 Ordinario	7271 al 7300	Mayo	22 Miércoles	10	10 »
211 Extraordinario	7301 al 7330	Junio	1 Martes	10	10 »
212 Ordinario	7331 al 7360	Junio	11 Viernes	10	10 »
213 Extraordinario	7361 al 7390	Junio	21 Lunes	10	10 »
214 Ordinario	7391 al 7420	Julio	1 Martes	10	10 »
215 Extraordinario	7421 al 7450	Julio	11 Viernes	10	10 »
216 Ordinario	7451 al 7480	Julio	21 Lunes	10	10 »
217 Extraordinario	7481 al 7510	Agosto	1 Martes	10	10 »
218 Ordinario	7511 al 7540	Agosto	11 Sábado	10	10 »
219 Extraordinario	7541 al 7570	Agosto	21 Miércoles	10	10 »
220 Ordinario	7571 al 7600	Setiembre	1 Martes	10	10 »
221 Extraordinario	7601 al 7630	Setiembre	11 Viernes	10	10 »
222 Ordinario	7631 al 7660	Setiembre	21 Lunes	10	10 »
223 Extraordinario	7661 al 7690	Setiembre	30 Sábado	9	9 »
224 Ordinario	7691 al 7720	Octubre	10 Martes	10	10 »
225 Extraordinario	7721 al 7750	Octubre	20 Viernes	10	10 »
226 Ordinario	7751 al 7780	Octubre	30 Lunes	10	10 »
227 Extraordinario	7781 al 7810	Noviembre	9 Martes	10	10 »
228 Ordinario	7811 al 7840	Noviembre	19 Sábado	10	10 »
229 Extraordinario	7841 al 7870	Noviembre	29 Miércoles	10	10 »
230 Ordinario	7871 al 7900	Diciembre	9 Martes	10	10 »
231 Extraordinario	7901 al 7930	Diciembre	19 Viernes	10	10 »
232 Ordinario	7931 al 7960	Diciembre	29 Lunes	10	10 »
233 Extraordinario	7961 al 7990	Enero	8 Martes	10	10 »
234 Ordinario	7991 al 8020	Enero	18 Sábado	10	10 »
235 Ext

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 11 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Por donde deberian empezar las reformas.

Con la contribucion del 30 por ciento ha sucedido una cosa muy digna de atencion, á saber: que á pesar del gran empeño y aún rigor, á veces excesivo, con que se ha procurado su recaudacion, la verdad es que apénas la han pagado la mitad de los contribuyentes. Es decir, que la mitad de la contribucion se ha quedado sin pagar, y serian inútiles todas las severidades de la ley para realizar su cobro.

¿Por qué? Por dos razones muy sencillas: porque era excesiva, y porque fué repartida sin exactitud ni equidad.

Sumada esa contribucion con los demás impuestos que gravan á los contribuyentes, resultaba un total demasiado fuerte, que en más de la mitad de los casos era imposible satisfacer. Y cuando el contribuyente no puede satisfacer la contribucion que se le impone, son inútiles todos los rigores del fisco para realizar su recaudacion. Lo que es imposible no se hace.

Además, ya fuera por la falta de datos estadísticos, ya fuera por sobra de mala fé en algunos contribuyentes, y quizás tambien en no pocos de los encargados de repartir la contribucion, ó ya, en fin, por la mala redaccion de los Reglamentos é Instrucciones, es lo cierto que su reparto se hizo de modo que, miéntras que algunos contribuyentes venian á pagar ménos del 10, otros habia que se hallaban recargados con más del 70. Aún cuando la ley imponia el 30, poquísimos eran los que pagaban esa cuota: el número infinitamente mayor de los contribuyentes, ó pagaba ménos, ó pagaba más, y á veces con mucho exceso.

Esta ha sido otra causa poderosa de que tan gran parte de esa contribucion se haya quedado sin pagar. Los que se hallaban indebidamente favorecidos en la distribucion de las cuotas, esos pagaban sin tardanza; pero aquellos que se sentian injustamente recargados, —y eran muchísimos,— esos resistian el pago, y solo en el menor número de casos se lograba, por medio de apremios y otras medidas de rigor, hacer efectiva la recaudacion.

Esto producia, además, otro mal. El sentimiento de la injusticia de que eran objeto, arrancaba amargas quejas á los contribuyentes así perjudicados; y no solo á ellos, sino tambien á todos cuantos resistian el pago de la contribucion. Unos y otros se ostentaban como víctimas de la injusticia y de los atropellos, y se convertian en otras tantas trompetas de descrédito para la Administracion, que de este modo iba perdiendo más y más todos los dias ese prestigio que tanto le importa conservar, sobretodo en paises que se hallan en las circunstancias en que se ha encontrado esta isla durante los últimos diez años.

Preciso es tener presente que nada hay que lastime tanto como el sentimiento de la injusticia. Cuando se atraviesan momentos tan solemnes como los que hemos atravesado en esa época, el sentimiento del peligro universal, y sobre todo el del que corren principios sacratísimos profundamente arraigados en el corazon del hombre, hace que se acepten los mayores sacrificios, no sólo sin murmurar, sino á menudo hasta con vivo entusiasmo. En tales casos no son los sacrificios los que se miden, sino la importancia y el apego que se tiene á los principios que están amenazados, y que van á salvarse con aquellos sacrificios. ¿No fué esto lo que aquí sucedió al principio de la guerra? Pero cuando se tiene la evidencia de que aquellos sacrificios no se reparten por igual; cuando se vé claramente que muchos de los que tienen el deber de soportarlos lo mismo que todos los demás, arrastrados por el egoismo, procuran eludirlos, valiéndose para ello hasta de las artes más reprobadas; y si á esto se añade el espectáculo de la cooperacion evidente de algunos ajentes de la Administracion para la realizacion de esa injusticia, cooperacion que no ha faltado en ciertas épocas; el ánimo decae, el entusiasmo se amortigua y el espíritu de sacrificio desaparece. Todos, ó casi todos, están prontos á contribuir, pero ninguno quiere contribuir en mayor proporcion que su vecino: todos, ó casi todos, aceptan de buena voluntad la carga que de justicia les corresponde llevar, pero ninguno quiere echar sobre sus hombros la que á su vecino corresponde. Y cuando los hombres de buena fé ven que se pretende hacerles víctimas de tal injusticia, y que para ello se apela hasta á la fuerza coactiva que la ley pone en manos de los encargados de la recaudacion, la ira se apodera de su ánimo, y el resultado es, no sólo la pérdida del entusiasmo y la desaparicion del espíritu de sacrificio, sino un descontento positivo, el dominio del egoismo en todas partes, y hasta la aparicion del espíritu de resistencia.

Podria demostrarse cumplidamente que la falta de exactitud y equidad que aquí deploramos, ha sido una de las principales causas de que la guerra haya durado tanto tiempo en esta isla, y de que el espíritu público haya sufrido los desfallecimientos y decadencias que á nadie se ocultan y que tanto son de lamentar.

Nosotros creemos llegado el momento de que este asunto se estudie profundamente. Creemos que presidiendo la justicia y la equidad en los repartos de los impuestos, y siendo una verdad el pago de las cuotas contributivas POR TODOS *sin excepcion ninguna, y* POR IGUAL, desaparecerá ese descontento de que hablamos y el funesto espíritu de egoismo y de resistencia á que da lugar; la recaudacion será mucho más abundante, y por consiguiente podrá disminuirse mucho el tipo de la contribucion. Estos son resultados importantísimos, que, puesto que son de posible realizacion, debe procurarse á todo trance conseguir.

Que la rebaja de las contribuciones seria un gran paso para remediar lo deplorable de nuestras actuales circunstancias bajo el punto de vista económico, no cabe ponerse en duda. No imitaremos, empero, el ejemplo de esos demagogos, cuyo tipo acabado ha sido D. Emilio Castelar, que ávidos de aura popular y de obtener los sufragios de los electores, cuando los andan solicitando reclaman y ofrecen siempre lo que no es posible obtener, y una vez que se han apoderado de la administracion, hacen todo lo contrario de lo que habian reclamado y ofrecido ántes de subir á ella. Sabemos que la necesidad más imperiosa de toda sociedad es el sostenimiento de su administracion, y que para esto es absolutamente indispensable recaudar los impuestos, y por tanto queremos que se recauden; y precisamente porque queremos esto, creemos de nuestro deber señalar los principales obstáculos que á esa recaudacion se oponen. Sabemos, además, que á la vez que ninguna sociedad puede existir sin administracion, tampoco es posible que subsista si esa administracion absorbe, para su sosten, casi la totalidad de sus recursos. En cualquiera de esos dos extremos la sociedad encontraría la muerte, y por eso los señalamos, á la vez que señalamos tambien los medios de evitarlos.

Ya hemos visto que uno de esos medios, y no el ménos eficaz por cierto, es *la justicia y equidad en el reparto de las cuotas contributivas*: ahora señalaremos como otro de esos medios, y muy poderoso tambien, *la economía en los gastos administrativos.*

Repetimos que no somos demagogos, y por lo tanto no entendemos esa economía en el sentido de supresiones insensatas en los servicios públicos. Queremos que estos servicios sean completos, que haya en ellos el personal necesario, y que ese personal disfrute sueldos que le permitan conservar su dignidad con arreglo á su rango, y á la vez emplear todo su tiempo en el servicio, y despachar este con toda lealtad. Pero á la vez que en esos particulares quisiéramos que nada *faltase*, tambien desearíamos que no *sobrase* nada. Guardamos muy frescos en la memoria aquellos tiempos —todavia no muy alejados— en que la administracion de Cuba era mucho más sencilla y económica que ahora, y por cierto no ménos eficaz. Comprendemos que el desarrollo de los intereses públicos, así como el aumento de la poblacion, exigiria un aumento en el personal y gastos de la Administracion; pero esto debiera ser guardando la proporcion debida. Pues bien, teniendo presentes estas importantísimas consideraciones, ¿no valdría la pena hacer un estudio profundo de las verdaderas necesidades del país, y atemperar á ellas y á sus recursos la organizacion y los costos de la Adminis racion?

Sobre todo quisiéramos que, al hacer este estudio, se tuvieran muy presentes todas las necesidades del país, y muy especialmente la de adoptar todas aquellas medidas que sean indispensables para impedir que en ningun tiempo pudieran presentarse algunos mal aconsejados que intentasen romper el vínculo que une á esta isla con el resto de la nacion española. Pero una vez llenadas estas necesidades, quisiéramos que para nada se tuviesen presentes los posibles deseos de algun futuro ministro de Ultramar, para la creacion de nuevos é inútiles empleos destinados á satisfacer las importunas exigencias de tal ó cual diputado, de este ó de aquel personaje. Los destinos deben existir para satisfacer las verdaderas necesidades de la Administracion y del país, y nó la ambicion ó los caprichos de ninguna individualidad, por distinguida y meritoria que se la suponga.

Quisiéramos tambien que se tuviera presente que el empleado que recibe sueldo del Estado, tiene el sagrado deber de consagrarse con todo empeño y constancia á su servicio. Si así lo hicieran todos los empleados, se encontraría que muchas de nuestras oficinas podían despacharse perfectamente bien y al dia, con ménos personal del que hoy existe en ellas, y se obtendria por ese lado una gran economía. Es decir, que hay una porcion de empleados, que por muy dignos y meritorios que individualmente sean, son de todo punto innecesarios en los puestos que ocupan, y por lo tanto, con sus sueldos gravan el presupuesto de una manera tan sensible como inútil. La supresion de todos esos sueldos es una de las medidas que con más urgencia reclama la necesidad de introducir economias en el presupuesto, sin perjudicar en nada el buen servicio, ni disminuir el personal que para su completo desempeño se necesita.

Este punto es de la mayor importancia, y para que se nos comprenda mejor y se vea que nuestras palabras no carecen de significacion, y que son algo más que una de tantas generalidades como por lo comun se formulan al tratar asuntos de esta clase, citaremos dos casos concretos. Antiguamente, el servicio de la visita facultativa á los buques que entran en nuestro puerto, se hacía por un solo facultativo. Despues se nombró á otro *porque sí*, y ya fueron dos. Vinieron despues otros dos nombramientos, tambien *porque sí*, y ya tuvimos cuatro facultativos. Y todavía no bastó con esto, sino que, por idéntica razon, se expidió más adelante otro nombramiento, y hé aquí que hoy son CINCO los facultativos nombrados para desempeñar un solo servicio. Y que para desempeñarlo no se necesita más que UNO, lo prueba del modo más concluyente el hecho de que *uno solo* es el que lo desempeña, haciéndolo por turnos periódicos cada uno de los cinco. De modo que de los 365 dias de que se compone el año, cada uno de esos facultativos sirve solamente 73 dias, ó sea una quinta parte. ¿A qué, pues, cargar el presupuesto con CINCO sueldos para este servicio, cuando con *uno solo* quedaria perfectamente desempeñado, como ántes lo estaba?

Y cuidado que aquí no entendemos, ni por asomo, dirijir una palabra de censura ni de crítica á ninguno de los facultativos aludidos. A ninguno de ellos conocemos personalmente, y segun se nos dice, todos ellos son personas dignísimas y profesores distinguidos, y desempeñan sus deberes con toda perfeccion. Pero no es esto de lo que se trata. Trátase únicamente de que aquí se pagan CINCO sueldos por un solo servicio, que no requiere más que un facultativo; es decir, que se pagan CUATRO sueldos inútilmente, gravándose con ellos el presupuesto sin ninguna ventaja para el servicio público ni para la Administracion.

Vamos al otro caso. En la Junta Superior de Sanidad existen DOS secretarios, siendo así que no se necesita más que UNO, puesto que con uno solo estuvo servida esa corporacion durante muchos años. Este lujo de Secretarios estamos seguros que no nació en la Junta, que estaba muy bien servida con uno solo. Fué una ocurrencia del Ministerio de Ultramar, motivada no sabemos por qué; pero como quiera que sea, lo cierto es que en este caso el presupuesto se hallaba tambien recargado con un sueldo completamente inútil.

Estos hechos demuestran la verdad importante que hemos anunciado, al decir que sin suprimir ninguno de los ramos del servicio, y sin perjudicar este en lo más mínimo, pueden hacerse grandes economías en el presupuesto, no disminuyendo el personal necesario para el buen despacho de los diferentes ramos de la administracion, sino eliminando aquella parte de él que es absolutamente inútil, y que solo sirve para aumentar los gastos públicos, si es que á menudo no sirve tambien para perturbar el órden de los trabajos en las oficinas, puesto que esta es siempre la tendencia de la reunion en cualquiera de ellas de un número de personas que no tienen necesidad de trabajar, ni saben en que ocuparse.

Estos dos medios, empleados con resolucion y constancia, producirán indudablemente un gran alivio á la gran mayoría de los contribuyentes; pero hay todavía otro que sabemos positivamente está en la mente de los Excmos. Sres. Gobernador General y Director general de Hacienda. Hablamos de la más extricta moralidad en la percepcion de los impuestos indirectos. Mucho se ha hecho ya en este sentido, pero cuanto más se haga, mejores resultados se obtendrán. Hace tiempo que estamos siendo testigos de un hecho en extremo notable, que prueba inconcusamente que nunca estará de más cuanto en el particular se haga. Hace como un año, bajo el título de *« Un empleado excepcional y una oficina modelo»* publicamos una serie de artículos, explicando el sistema introducido en la adminstracion de la Aduana de Matanzas por su honrado, activo é inteligente administrador interino D. CARLOS CUERVO ARANGO; sistema por medio del cual ha venido á ser poco ménos que imposible toda defraudacion. Pues bien, desde que este hecho ha venido á ser patente á la vista de todos, *el comercio de exportacion ha cesado en Matanzas.* Todos los efectos extranjeros, que tan abundantemente se consumen en aquel puerto, y que ántes iban allí directamente del extranjero, ahora casi todos ván *de cabotaje.* Es decir, que á estos efectos les tiene más cuenta sufrir el recargo de los crecidos gastos de desembarque en otro puerto, almacenaje, acarreo, reembarque y trasporte á Matanzas en goletas costeras ó en ferro-carril, mejor que ir directamente á Matanzas!.....

El hecho no necesita comentarios, y prueba del modo más concluyente cuanto importaría extender á todas las aduanas de la isla el sistema introducido en la de Matanzas por el Sr. Cuervo Arango. Sin caer en la exageracion de aquel coronel de ejército, que visitando el año pasado aquella aduana, dijo en alta voz al retirarse, que *« si ese sistema de administracion hubiese estado establecido desde largo tiempo en todas las aduanas de la isla, ni á él se le hubieran estado adeudando muchos meses de paga, ni habría estallado jamás la insurreccion,»* diremos, sin embargo, que siendo lójico suponer que el resultado obtenido en Matanzas sería el que sin duda se obtendría en todas las demás aduanas, vendría por este medio á conseguirse el fin que hace tanto tiempo se viene persiguiendo, de realizar íntegra la recaudacion de los derechos aduanales. Y escusado es decir que, segun la opinion de los hombres más inteligentes en la materia, esto permitiria modificar, de un modo muy favorable, el tipo de la contribucion directa.

Resumamos. Exactitud y equidad en la distribucion de las cuotas de la contribucion directa; reduccion del presupuesto por la eliminacion de todo el personal inútil que se encuentre en las oficinas; adopcion de un medio que asegure la percepcion íntegra de los readimientos de las aduanas: hé aquí con lo que, á nuestro entender, debieran empezar las reformas. El estado poco lisonjero de nuestra situacion económica, recomienda que por ahí se empiece. — *R.*

Desgracia.

En la calzada de Galiano y á la una de la tarde del domingo último, fué atropellada por un tren de pasageros del Ferro-carril de Villanueva una infeliz morena, al parecer de bastante edad. La cuerda que sirve de aviso y precaucion estaba puesta y no culpamos al maquinista ni al conductor del tren, quienes problablemente no podrian evitar la desgracia. En el hecho concurrieron circunstancias especiales que deban ser conocidas por la autoridad y el público, á fin de que se evite su reproduccion. Ante todo diremos que ofrece muy triste idea de una capital el contínuo movimiento de largos trenes de carga y pasageros por sitios tan céntricos como el indicado. Aparte las desgracias personales, que debemos considerar en primer término, raro es el dia en que no tienen lugar incidentes desagradables por imprudencia de los transeuntes, por detenerse los trenes sin considerar que interrumpen el tránsito, por asustarse y desbocarse los caballos de coches particulares con el inconsiderable silvido que sirve de anuncio para la Estacion y de mortificacion contínua para el vecindario; y, en fin, por las mil razones que se han tenido en cuenta para prohibir la circulacion de ferro carriles en toda culta ciudad.

En cuanto á las circunstancias especiales del hecho, diremos con profunda pena que ofrecia un cuadro tan horroroso como desconsolador ver á un ser humano mutilado agonizar en medio de la calle con la vigilancia de una pareja de Orden Público para contener la aglomeracion de los curiosos. Así trascurrieron quince minutos. La negra se desangraba por tener una pierna completamente separada del tronco y la otra casi destrozada por completo. A los veinte minutos fué reconocida por un médico; un sacerdote que por casualidad pasaba por aquel sitio, avisó inmediatamente al Sr. Cura Párroco de Guadalupe, quien con un celo superior á todo encómio, llegó con toda precipitacion. A los veinte minutos tambien llegó un Sr. oficial de Orden Público que mandó pedir auxilio; y á los 40 minutos era trasladada la infeliz morena agonizante en una camilla para recibir la primera cura.

Ahora bien: en casos como este ¿deben perderse 40 minutos? Comprendemos la razon que exista para proceder con toda cautela, dejando á la autoridad judicial en plena aptitud de apreciar y reconocer las circunstacias locales que concurren en el hecho; pero no concedemos que esta legal precaucion, impida practicar la primera cura para contener una hemorragia y sobre todo, impida que se llame á un sacerdote para auxiliar y administrar los posibles sacramentos al moribundo.

Sobre estos importantes particulares debieran los agentes de policía tener instrucciones concretas y precisas. Y si esto no fuese posible, recomendaríamos á la caridad pública que así como se han constituido asociaciones para socorrer heridos en la guerra y enfermos en las epidemias, se constituyeran tambien en cada barrio para cuidar en estos frecuentes casos, de un pronto aviso al sacerdote y al facultativo, como medio de impedir quizás la muerte de un herido y de procurar, como deba hacerlo todo católico, la salvacion de un alma.

Austria

El gobierno austriaco ha dado una larga respuesta á la nota circular de la Turquía relativa á las atrocidades, que se dice ha cometido en Bosnia y en Herzegovina el ejército de ocupacion.

El conde de Andrassy niega naturalmente con energía que las acusaciones formuladas por la Puerta tengan una apariencia de verosimilitud, y se aprovecha de la oportunidad para ocuparse de un pasado ya lejano y hacer un breve curso de historia. No le seguirémos en sus razonamientos ni en sus digresiones. En ellos se habla de esa serie de atrocidades atribuidas por los turcos á los rusos y á los austriacos, y á estos imputadas por los turcos. La verdad es sin duda que se tiene razon por ambos lados. ¡Y cómo sería de otra manera despues que se ha desencadenado las pasiones religiosas y nacionales de cinco ó seis razas diferentes!

Doctrina leonina.

Con mucha seriedad dice cierto Diario: « Es necesario que las madres nutran á sus hijos *con médula de leon*, como diría Victor Hugo» Y el folletin original correspondiente al mismo número, termina con las siguientes frases dirijidas á una madre: Yo no soy loca que fajo, gritó la jóven prorrumpiendo en llanto. »

Calcule el pacientísimo lector si *fajarán* las jóvenes cuando se alimenten con tal médula. La dificultad está en *fajar* á los leones para extraérsela, pero de todo es capaz un consumado democráta cuando faja con tanto ímpetu á la literatura y al buen sentido.

Quiebras en Inglaterra.

Nuestros lectores habrán visto, y desgraciadamente seguirán viendo, — leemos en un ilustrado periódico — las espantosas consecuencias que está produciendo la quiebra del Banco de Glascow.

No solamente han quebrado ó resultas varias casas muy fuertes, no sólo ha producido alteraciones en el precio de los valores públicos en Inglaterra y aún en Francia, sino que el Banco de Lóndres ha tenido necesidad de elevar el descuento al 6 por 100 para evitar la aglomeracion de pedidos, y aún es de temer que se vea precisado á elevarlo al 7, al 8, y quizá á más, para evitar una catástrofe.

De una parte la magnitud de los sucesos que embargan la atencion pública en todo el mundo; de otra parte la irreflexion y la ceguedad en que la rapidez de tantos cambios y trastornos, la accion incesante de tantos sofismas y el desecadenamiento de tantas codicias y tantas pasiones han sumido á los entendimientos, son causa de que las gentes no se paren á estudiar las causas ni quieran aprender las lecciones que se desprenden de ciertos sucesos.

Y las consecuencias de la quiebra del Banco de Glascow son muy á propósito para abrir los ojos á los más entusiastas partidarios del crédito.

Ningun pueblo del mundo, despues de las locuras de Law, ha practicado en mayor escala que Inglaterra la teoría del crédito. Allí un Banco, una sociedad, una persona cualquiera, sin ningun capital, sin medio ninguno, se lanza á hacer inmensos pedidos de géneros á grandes distancias. Meses antes de que los géneros lleguen, los compradores los han vendido á personas, sociedades ó Bancos, que los reciben, ó á su vez los negocian. Y si fuera posible seguir el hilo de las operaciones que se han hecho sobre la base de los géneros encargados, que pueden no llegar, que pueden llegar averiados, espantaría considerar el número de víctimas que causaría el menor y más fácil accidente imprevisto.

Este es un ejemplo. Al tenor de este pueden citarse innumerables.

Las necesidades de un pueblo como Lóndres, que tiene tantos habitantes como todo el reino de Portugal; las necesidades de una nacion tan poblada como la Gran Bretaña; el espíritu mercantil, las condiciones de carácter, la formalidad y buen órden, hasta la pobreza del suelo, hasta el aislamiento material del resto del continente, hacen posible la vida artificial que vive Inglaterra.

Pero eso mismo la obliga á subordinar su política extranjera á las necesidades de su comercio; eso explica sus vacilaciones y sus rodeos en cuestiones magnas resueltas por Inglaterra contra todos los cálculos y todas las presunciones; así se explican muchas cosas que de otro modo seria imposible explicar.

Una guerra en la India, la hostilidad de unos cuantos puertos, unos cuantos buques enemigos armados en corso, pueden ser para Inglaterra cuestion de vida ó muerte.

Sin contar con la espantosa competencia que empieza á hacer al comercio y á la industria ingleses el comercio y la industria de los Estados Unidos, que ha causado el año último una baja de cientos de millones en la exportacion de la Gran Bretaña.

Si la aficion de muchos hombres políticos á Inglaterra les hiciese estudiar á fondo estas cosas, mucho tendrian que aprender; y muchos yerros se evitarian para bien de todos.

El testamento de un mason.

Leemos en *L'Unità Cattolica* de Turin:

«Uno de los principales órganos de la masonería confesó no hace mucho tiempo que el objeto final de la secta es «la destruccion total del Catolicismo y de la idea cristiana;» y una dalga de Liéja, dijo, «que solo los imbeciles habian y piensan en Dios.» El gran Oriente de Bélgica celebró una funcion funebre, en la cual afirmó la inmortalidad del alma, lo que le valió una protesta de los masones de Lovaina. A este propósito un periódico de la secta dijo: «¿Quién podrá nunca afirmar que el alma es inmortal, y presentar la prueba de ello? Hace siglos que los Concilios y los Papas buscan esta prueba sin poderla encontrar: No la encontrarán nunca, porque el alma muere por sí misma.»

No seguiremos apuntando citas, limitándonos á observar con el señor Obispo de Nimes que para la masonería no hay Dios, ni iglesia, ni familia, ni sociedad «Despues de la sobrabia en esta vida, dice dicho señor Obispo, la negacion de la vida futura; la independencia del hombre hoy, la nada, despues de la tumba.» Bélgica nos ha dado de estas teorías masónicas una terrible y escandalosa afirmacion. El *Currier de l' Escaut* anunció la muerte de Allard, miembro de la Cámara de los representantes y consejero municipal de Bruselas. Era conocido como jurisconsulto, y falleció despues de una larga y penosa enfermedad.

El testamento que dejó es un conjunto de impiedades. Conviene publicarlo para que se conozca el daño que evita la influencia saludable de la iglesia.

Dice así dicho testamento:

«Este es mi testamento masónico:

«Obrando con la plenitud de mi voluntad y despues de haber consultado maduramente mi razon, declaro estar convencido de que el hombre no puede tener otra guia en la vida que la conciencia de haber cumplido con su deber. No toca á ninguno de sus semejantes darle seguridades de que ha cumplido con su deber: solo él puede ser el juez de sí mismo. No se justifica, pues, la intervencion del sacerdote en el órden moral.

« Por esto he vivido lejos de todo culto positivo. No he comprendido nunca la necesidad, el problema insoluble del orígen y del fin de la humanidad. El hecho de mi existencia en la humanidad me parece razon suficiente para inclinarme al cumplimiento de mis deberes para con mis semejantes y para conmigo mismo.

« La muerte no me infunde ninguna clase de miedo. Es la muerte comun de todos los séres orgánicos, y cuando sean leidas estas líneas habré dejado de existir. Puede mi vida haber justificado mi existencia.

« Pero mi muerte puede entregar mi cadáver sin defensa en manos de aquellos á quienes he cambatido toda mi vida. Tengo plena confianza en que mi querida esposa, que comparte mis sentimientos, hará respetar mi voluntad; pero si el dolor la inutilizase, apelo á mis hermanos de la lógia. Asegúrese á mi cuerpo el respeto debido á las convicciones de mi vida.

« Encargo á mi hermano Alfredo Allard que se oponga á que ningun sacerdote se acerque á mi lecho de dolor, y le encargo que mi entierro sea pura y simplemente civil. Quiero que, si revocase estos poderes durante mi enfermedad, tal revocacion sea considerada nula, pues será solo efecto de mi debilidad.

« Firmado de mi mano en Bruselas, el 12 de enero de 1877.—Ernesto Allard.»

Conforme con su voluntad, el Sr. Allard fué enterrado civilmente, y sus restos no recibieron las bendiciones de la Iglesia. Fué escandalosa su muerte y fué escandaloso su entierro. De su testamento juzguen nuestros lectores.

De todos modos no es un mal recordar la máxima del hermano: « El hombre no puede tener otro guia en la vida que la conciencia de haber cumplido con su deber.» Si cada uno es juez de su deber los magistrados están de sobra. Y el Código penal debe desaparecer de la legislacion. Pero ¡y la sociedad? La sociedad se dirige á la barbarie si no vuelve á la Iglesia. Lo confesó el mismo Leopoldo I de Bélgica, que por su desgracia estaba afiliado á la secta.»

La Santa Sede y Alemania

La *Gaceta de Alemania del Norte* ha consagrado dos artículos importantes á examinar lo que llama política de la córte pontificia.

En el primer artículo expone las fases de la política seguida por Pio IX, respecto de las diversas naciones. El periódico protestante declara que la política de Pio IX respondió á las necesidades de la Iglesia.

En el segundo artículo habla el diario aleman de Leon XIII en términos sumamente respetuosos y comedidos. Despues de rendir homenaje al carácter elevado de Su Santidad, habla de concesiones en estos términos:

«Sería dar pruebas de gran ignorancia creer en un cambio de conducta en la política del nuevo Papa. El Papa no se separará nunca de los principios sobre que descansa el papado.

»Leon XIII no renunciará á nada, ni siquiera al poder temporal arrancado al papado. Aprecia del mismo modo que su predecesor los crecimientos de la ley de garantías, y no cabe la menor duda que sabria sufrir las mayores privaciones ántes que aceptar subvencion alguna del gobierno italiano.»

Mas habiendo declarado en dichos artículos la *Gaceta de Alemania del Norte* que las católicos alemanes son los responsables del *Kulturhampf*, la *Germania*, el valeroso adalid de la causa católica en Alemania, escribe un precioso artículo, notable por su energía y por sus terminantes declaraciones, del cual entresacamos el siguiente párrafo, que es la síntesis del trabajo del diario católico:

«El pueblo aleman no es responsable del *Kulturhampf*. Está dispuesto á sufrir en adelante lo que ha sufrido hasta ahora. La victoria no le faltará en su dia. Y buena prueba de ello es la evidencia de que el Estado no puede continuar la campaña emprendida contra la Iglesia. El pueblo católico no tiene por qué ni para qué renunciar al rescate de su libertad religiosa, á la cual tiene derecho por sus concesiones de impuestos de oro y de sangre, y por el derecho que tiene á ver triunfante el programa del centro, que sintetiza sus más fieles y legítimas aspiraciones. Si M. de Bismark pusiese fin al *Kulturhampf*, inauguraria una política conforme con nuestros principios, y se ha bien venido á nuestras tiendas. Pero hoy por hoy, el centro y los electores católicos tienen necesidad de luchar contra el príncipe de Bismark en nombre del Catolicismo y de los principios católicos.»

Marruecos.

Leemos en un periódico de Madrid:

Los periódicos ministeriales dan por terminadas todas las cuestiones con Marruecos, en vista de que

1.° se ha destituido al jefe de las Kabilas fronterizas á Tetuan:

Y 2.° el nuevo jefe nombrado por el emperador de Marruecos se ha presentado al representante de España, asegurándole que procurará averiguar quienes han sido los autores del asesinato del Sr. Liaño, y que, una vez descubiertos, serán castigados con todo rigor.

Francamente, esto parece una burla.

¿No nos dicen todos los periódicos ministeriales, siempre que en Marruecos se nos ofende ó se nos ultraja, que de estas ofensas ó de estos ultrajes no puede ser responsable el Sultan, pues que los culpables son las kabilas, que no reconocen su autoridad?

Pues si eso es así, la destitucion del antiguo jefe, el nombramiento del nuevo y la presentacion y los ofrecimientos del nuevo al representante de España no tienen ningun valor, y los periódicos ministeriales deben ser los primeros en reconocerlo y declararlo.

Todo lo que no sea enviar á los puntos fronterizos fuerzas regulares con un comisario especial que no sólo busque, sino que encuentre, á los asesinos del infeliz Liaño, imponiéndoseles el condigno castigo; todo lo que no sea al mismo tiempo imponer respeto á las kabilas, impidiendo ó castigando en el acto sus fechorías, nada vale, y, más que una satisfacion, es una burla.

Tenemos por seguro que á estas horas, si la última víctima de los marroquíes, pertenecientes ó no á las kabilas, hubiera sido súbdito inglés, el Sultan hubiese dado una satisfacion positiva y completa, ó Inglaterra se la hubiera tomado por su mano

Pues nótese que no hacer más que Inglaterra es para España dejar de hacer lo que debe, y júzguese lo que será hacer ménos ó no hacer nada.

Partida.

El Excmo. Sr. Capitan General salió ayer de esta capital, acompañado de sus ayudantes, con direccion á Trinidad, Remedios y Sancti-Spíritus, segun se nos ha asegurado.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: He de merecer de la atencion de V. se sirva insertar en su ilustrado periódico, el comunicado adjunto que dirigido al Director de la *Revista Económica*, contestando al suelto que sobre Correos ha publicado en 21 de Octubre y copiado el *Triunfo* el 26 del mismo mes, quedando muy agradecido su atento y seguro servidor q. b. s. m.—Cárlos de Rojas.

Habana 8 de Noviembre de 1878.

Con fecha 2 de este mes, ha sido autorizada esta Administracion Central de Correos, por el Excmo. Sr. Gobernador General, para rectificar los cálculos equivocados que la *Revista Económica* de 21 de Octubre último, ha dado á luz en un suelto inserto en la última página de su número 19, y que el periódico el *Triunfo* lo ha reproducido en sus columnas el 26 del mismo mes de Octubre.

No siendo lícito al Centro Oficial abordar el terreno de la discusion, se limitará á presentar datos oficiales en contra de los erróneos que se exponen al público en el suelto mencionado, guiándonos el firme propósito de evitar el extravio de la opinion pública, con desprestigio del buen nombre de la Administracion, que á todo esto pudiera dar lugar la forma en que se publican los supuestos cálculos formados en el mencionado suelto.

Dice su autor, que segun los mismos, el número de cartas que diariamente reparten los carteros de la Habana, es el de cinco mil, y que desde 1.° de Noviembre, cobrará el Ramo de Correos la cantidad de 250 pesos en billetes, que al mes representan 7.500 pesos, y que como los carteros que se aumentan son 11 para completar el número de 30, va á asignárseles el sueldo explendido para la exactitud de sus cálculos 100 pesos mensuales, que resulta un aumento de gastos elevado al máximun de 1.100 pesos, y otro idem de ingresos reducido á 7.500 pesos y que se le ocurre preguntar ¿qué harémos con los $6.400 mensuales, ó $76.800 anuales que han de sobrar?

La Administracion General de Correos que desde el mes de Julio ha procurado formar estadística regular y razonada, de todos sus servicios, para lo cual ha circulado los oportunos estados modelos á todas las dependencias del Ramo, podrá muy pronto dar á conocer al público el verdadero movimiento de correspondencia en todos los pueblos de la Isla. Pero concretándose ahora al punto de que trata el suelto mencionado, tiene que advertir que de los datos obtenidos por el recuento de las cartas que entran en esta Administracion Central de la Habana, desde el mes de Julio hasta el presente, las que han pertenecido á cartería para distribuir á domicilio, jamás han llegado ni con mucho á la suma calculada en el suelto mencionado.

En el mes de Julio, por ejemplo, que es hasta ahora el que arroja mayor resultado, fueron distribuidas por los carteros 88.468 cartas, de las cuales eran

de la Isla	53.163
de la Península	24.548
y del Extranjero	6.185

Si en aquella fecha hubieran tenido que cobrar los carteros el porte de las cartas restablecido por el Excmo. Sr. Gobernador General desde 1.° de Noviembre, hubiera sido necesario, descontar las 6.185 del Extranjero, 2.000 que se calculan devueltas por no venir bien dirigidas, y pasar á la lista, y más de dos mil quinientas que son del interior de la Habana, que tampoco son de cobro, dando un total de cartas exentas de pago de 10.685, que rebajadas de las 83.896 que fueron cargo á Cartería Mayor, quedan á cobrar por los carteros 73.211 cartas, que dejan un producto de 3.660 pesos 50 centavos al mes, ó sean 122 pesos diarios en billetes.

Esta ha sido la base en que ha fundado sus cálculos la Administracion, para sostener los 30 carteros de la Habana.

Analizando ahora estos productos con respecto á sus aplicaciones ó inversiones, obtendrémos los resultados siguientes.

Los $3,660en billetes reducidos á oro al tipo de 100 por 100 nos dejan.....	1,830
30 carteros al mes importan....	1,030
Sobran...	800

Deducidos gastos de libros, libretas, é impresos de cartería, los nuevos apartados que se pidan y algunas cartas para la cárcel y pobres de los hospitales, que tampoco son de cobro, el resto es para repartir gratificaciones á los carteros; pero como estas no deben nunca pasar del doble del sueldo, á la sumo, y siempre con aprobacion superior si el sobrante resultare excesivo, hasta el punto de que con él pueden aumentarse más carteros, se irán llenando progresivamente las necesidades del público, con los propios recursos del producto de las cartas, quedando invertidas en su mejor servicio las sumas que satisfacen.

Como quiera que de todo ha de publicar cuenta mensualmente esta Administracion, pronto tendrá ocasion el público de juzgar si el cuartillo plata ó medio billetes, que invierte en recibir sus cartas, á domicilio, tiene la aplicacion que corresponde.

Por ahora solo atañe á esta administracion general hacer presente, que partiendo del mes que ha dado mayor resultado, ó sea el de julio, ha formado sus cálculos, para pedir 30 carteros, reservándose sumentarlos si para ello alcanza, la recaudacion que se obtenga en el mes de noviembre, porque desde el dia 1.° se lleva

---

FOLLETIN.

REVISTA DE LA DECENA.

Madrid 15 de Octubre de 1878.

Teatro Español.—El señor Cavestany.—Correr tras un ideal.—Teatro de la Comedia.—Contra viento y marea.—Pobre porfiado.....—Teatro de Apolo.—María Antonieta.—Adelaida Ristori.—Compañía de los señores Vico y Morales. El médico de su honra.—El teatro Real.—El príncipe Alfonso.—Los atletas rusos.—Matrimonios aristocráticos.—Una triste historia.

El interés de la decena ha estado con[illegible] en los teatros. En pleno otoño, [illegible] solo se encuentra frío, lluvia, [illegible] los salones permanecen apagados [illegible] las chimeneas, pero en los [illegible] es la época de los estrenos; [illegible] presentan sus obras, [illegible] exhiben sus *toilettes*, [illegible] que no lo son, examinan [illegible] hermosuras que adoran[illegible] interés es palpitante, y [illegible] completamente [illegible] presenta el primero [illegible] de verdadero [illegible] indisputa[illegible] *grandezas humanas*.

¡Vedla....! Acaba de [illegible] á la reputa[illegible] en *El esclavo* diez de la mañana y su [illegible] cierta el que admi[illegible] República un sofá. Está pálida y [illegible] que ave[illegible] la mala salud que dispone [illegible] invencion [illegible] de la mañana, [illegible] muchas horas; [illegible] oy una persona [illegible] lo mejor que tiene), comenzaron los [illegible] disipacion [illegible] de decir cosas que haya [illegible] genuino de los actos. Los actores hi[illegible] tan sencilla, ni siquiera de [illegible] su [illegible] tato pudieron por sacar á salvo [illegible] vacion de los hechos [illegible] aceptar [illegible] evidente, y para [illegible] da no será larga, y que el [illegible] grandes errores que los partidos gobier[illegible] no se nos figura que la vida de [illegible] en el mundo es de que los partidos [illegible] veces se [illegible] el autor no habrá queda[illegible] baile, de fiestas empujen, no ya solo [illegible] de la plaza de Oriente, es [illegible] sacerdotisa dejos lancen mas precipitad[illegible] cuando en el ser[illegible] de la exitosa. El teatro Español [illegible] fonanza física, no piensa en esto aquí de [illegible] tribunal que no se deja alucinar [illegible] el señor.. toda su vida es un e[illegible] mos partidos [illegible] dos aplausos. Jazga con cri[illegible] por lo mejor mujer.... [illegible] Crisegurio, y sus fallos son sin [illegible] hechada criatura que así [illegible] le satisface el mérito rela[illegible] en de las facultades que te fu[illegible] así les concede su favor y [illegible] pre

cuenta circunstanciada de todas las cartas que reparten á domicilio los carteros, sin que por la forma establecida al efecto en su contabilidad, pueda incurrirse en el menor error.

Queda por lo tanto suficientemente demostrado, que una de las consideraciones que se tuvieron en cuenta al proponerse por esta Administracion, y aprobarse por el Gobierno general el sistema que rige en la capital de la Metrópoli, con el mismo reglamento y organizacion de los carteros, es porque permite establecer el número de carteros que sea necesario para mejor servicio del público; que la fabulosa cantidad ideada por los cálculos de la Revista, es imposible llegue nunca á resultar sobrante, aunque alcanzásemos á repartir 5,000 cartas diarias, todas de pago, porque ya entónces no serian 30 los carteros sino muchos más, los que prestarian este servicio al público, que los carteros tienen sueldo señalado, y no llega ciertamente á los 100 pesos que la Revista les asigna, aún obteniendo alguna gratificacion, y por último, que el resultado que ofrezca la recaudacion de los carteros se publicará al fin de este mes, con el importe del sueldo de los carteros, y la inversion del sobrante si lo hubiese.

Esta explicacion, como todas las que al público interesen, se ha considerado conveniente tenga la debida publicidad, para que todos los habitantes de la Habana que reciben sus cartas á domicilio, sepan á que atenerse y juzguen de los hechos y propósitos de la Administracion, con debido conocimiento de causa y datos seguros y fehacientes cuales son los que se insertan para debida y justa rectificacion de los publicados en el suelto que se contesta.—*Cárlos de Rojas.*

NOTICIAS VARIAS.

En las inmediaciones del puerto de *Bahia Honda* se encuentra varada una barca noruega cargada de carbon, la cual navegaba con destino á este puerto.

El magnífico remolcador *Aguila*, de la propiedad del Excmo. Sr. D. Ramon Herrera, saldrá probablemente á prestarle los auxilios necesarios.

Se oyen amenudo quejas con motivo de algunos robos de reses y caballos que se han cometido en la jurisdiccion de Sancti-Spiritus; y como pudiera esforzarse mas la autoridad para corregir esos robos, bueno es que se tomen en consideracion dichas quejas para que se vea mas ostensiblemente el interés que hay en que la moralidad reine en todas partes. Así la reconstruccion ofreciera ménos obstáculos y progresará cada dia. Esperamos ser atendidos como otras veces.

El Alba de Santa Clara aplaude las pruebas de civismo que está dando aquel Ilustre Ayuntamiento, interesándose por el bien de la poblacion y su embellecimiento.

Las escuelas que ha acordado establecer, los edificios que piensa construir, así como la composicion de los existentes, dan á comprender que Santa Clara vá entrando en una vida activa y laboriosa, que pronto le colocará en una posicion ventajosa entre los principales pueblos de la isla.

Un periódico de Madrid publica lo siguiente:

¡Bon, bon, bon! ¡Chin, chin, chin!

Pregon de *La Correspondencia*:

«Los amigos del Sr. Castelar esperan en Madrid al eminente orador el viernes próximo por la mañana.

De modo que ya lo saben los amigos: por la mañana habrá procesion de carruajes propios y pesteros por la cuesta de San Vicente, gran entrada en la estacion del Norte, discursos, efusion, lágrimas, soles, planetas, infusorios, aplausos.....

Y por la noche bombo y anuncio en *La Correspondencia*.

Y la verdad es que á los demócratas se les podrá llamar muy bien, *gente de bombo*.

Esta noche se reune en el Recreo Español, el gremio de peluqueros y barberos, con objeto de nombrar la junta directiva para la sociedad de socorros mutuos que trata de fundar.

Estamos autorizados por el Sr. Ortelis, para decir que no ha autorizado ninguna candidatura que circulan para nombrar la citada junta, y mucho ménos para que figure en ella sus nombres.

El sub-imspector de bahía D. Ramon Martinez, detuvo ayer á un individuo que intentaba marcharse á Méjico á bordo del vapor americano *City of Veracruz*, con un pasaporte que un amigo suyo le habia facilitado.

El sujeto que intentó marcharse y el amigo que le facilitó el pasaporte, fueron conducidos ante el Sr. jefe de policía.

Las últimas aguas hicieron salir de madre el rio Tuinucú, y esta circunstancia cortó las comunicacion entre Sancti-Spiritus, los Guayos y Cabaiguan, puntos de donde se llevan casi todas las viandas que se expenden en aquella ciudad.

Ultimado el expediente de la escuela incompleta de niños que ha de establecerse en Tunas, será remitido al Gobierno civil para que descienda su aprobacion, é instalar aquélla en seguida.

Se trabaja tambien en otro expediente para otra escuela incompleta en Sancti-Spiritus, destinada á niñas de color.

Son muchas las fincas dedicadas á la cria de ganado que se vienen acondicionando en Trinidad de meses á esta parte, y lo mismo sucede en Cienfuegos.

Los campos de yerba de guinea están asombrosos.

Segun los periódicos alemanes, se ha encontrado recientemente en un manuscrito de la biblioteca de Walraf, en Colonia, una reseña preciosa concerniente á la muerte de Guttenberg. El manuscrito de que se trata contiene poesias latinas de un tal Juan Butzbach, y en uno de estos poemas, fechado en 1814, compuesto de unos 2.000 versos, habla de la reciente invencion, gracias á la cual se pueden publicar rápidamente las obras de escritores antiguos; pero añade que este descubrimiento fué fatal para su inventor. En efecto, éste habia sido sorprendido en su casa por una cuadrilla de gente mal intencionada, atado, conducido en un carruaje y estrangulado. La historia termina con esta reflexion poco oportuna: «el amor del lucro es muy amenudo causa de nuestra ruina.»

El señor Tesorero de la Administracion Económica de Santa Clara ha nombrado auxiliar de Caja de su Dependencia á don José Gonzalez Santos, empleado cesante.

Para nutrir los batallones de Simancas y Alcántara y tercio de Guardia civil, han llegado á Sancti-Spíritus muchos soldados en los últimos vapores.

Probablemente á fines de año estarán terminadas en Sagua las obras necesarias para la instalacion del gas en dicha poblacion.

Segun nos escriben de Santo Domingo, el estado higiénico de aquel partido no tiene nada de halagüeño. Por todas partes existen diferentes enfermedades, siendo crecidísimo el número de los que yacen en el lecho del dolor. La enfermedad que hasta ahora ha ocasionado más daño es la calentura de frio que hace tres meses viene haciéndose sentir por los campos de una manera epidémica.

El 16 del pasado, segun se habia anunciado, se celebró en Paris, en la capilla expiatoria de la calle de Anjou, el octogésimoquinto aniversario de la muerte de María Antonieta.

Hé aquí lo que dice *L'Union*:

«Ningun tiempo hay mas propicio para que la noble víctima interceda en favor de Francia: así es que la concurrencia en todas las misas fué numerosísima, y el fervor tanto más profundo, cuanto la revolucion, levantando la cabeza, no teme revindicar altamente la responsabilidad del inicuo juicio que hirió á la más augusta de las mujeres, dos veces santa, por sus virtudes y por sus desgracias.

Como siempre, gran número de personas de diferentes clases y condiciones se habian dado cita en la fúnebre ceremonia; no podemos citar todos los nombres, pero tampoco debemos pasar en silencio que asistieron la señora duquesa de Madrid y S. A. R. el duque de Nemours.»

El sábado 9 del corriente por la tarde salió de este puerto el nuevo vapor americano *Saratoga*, con destino á Nueva-York, llevando catorce pasajeros.

Nuestro querido particular amigo el inteligente marino Sr. D. Cándido Bidagúren, capitan de la Empresa de los vapores correos de las Antillas, y el cual goza de las mayores simpatías, deberá embarcarse el dia 20 en Santander para este puerto.

Con destino á Veracruz, y conduciendo diez y siete pasajeros, salió el dia 10 el vapor americano *City of Veracruz*.

A las cinco de la tarde de ayer salió de este puerto, con destino á Santómas y escalas, el vapor español *Manuelita y María*, con veintiun pasajeros.

Ayer salió con destino á Nueva-York y Barcelona, el vapor español *Vidal Sala*, conduciendo cuatro pasajeros para Nueva-York y 24 para Barcelona.

Bajo el influjo de la más dolorosa impresion escribimos estas líneas para consignar el sensible fallecimiento de la Excma. Sra. D.ª Clementina Ruiz de Daban, esposa del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Santiago de Cuba, ocurrido á las cinco de la mañana del dia 3 del actual, despues de nueve dias de padecimientos, y á los diez y siete de haber llegado á aquella ciudad.

¡Cuántas ilusiones, cuantos proyectos de felicidad destruidos, cuantos dulces ensueños de una madre cariñosa y de una esposa amante desvanecidos por la más cruel y espantosa de las realidades!

Por más que estemos familiarizados con la idea de ese término fatal de nuestra existencia, no podemos, se resiste nuestra razon á esa dura ley y siempre es nuevo este funesto acontecimiento que rompe para siempre esa dorada cadena de afectos íntimos que forma el encanto de la vida; siempre nos sobrecoje y espanta.

Cúmplase la voluntad de Dios; ya que solo nos es dado asociarnos sinceramente al justo dolor de su desconsolado esposo, de sus angelicales niñas que ignoran tamaña desgracia, de su inocente hijo que no comprende tan duro golpe y de toda su familia á quien recomendamos cristiana resignacion para sobrellevar esta amarguísima pena.

Ayer tarde salió para Southampton y Brémen el vapor germánico *Frankfurt*, con cargamento de tabaco y un pasajero.

Procedente de Nueva Orleans y escalas llegó esta mañana el vapor americano *Tappahannock*, con trece pasajeros.

El Precurseur d'Anvers habia anunciado algunos meses que la expedicion belga al centro del Africa habia sido totalmente asesinada por una tribu salvaje.

Esta triste noticia ha sido desmentida por Mr. Hantrire de Lulla, que formaba parte de aquella, y acaba de llegar sano y salvo en Bruselas.

El ejército de Europa consta de 9 000,000 de soldados, 21.000 cañones, 1 400,000 caballos, 2.583 navíos con 16.000 cañones y 400.000 tripulantes.

El coste anual de todas estas fuerzas asciende á 50.000 millones.

Por manera que corresponde pagar á cada habitante 172 rs. cada año.

Si cada español hubiese de pagar para el sostenimiento de la instruccion primaria la cuarta parte siquiera de la suma esa, resultaria que aún en las aldeas de 10 vecinos podrian sostenerse maestros con 1.720 rs. de asignacion anual.

El organillo de Gambetta, *La Pepueña República* francesa, habia acusado á un hermano de la Doctrina cristiana, aplicándole toda clase de epítetos, y dando toda clase de detalles, del hecho de haber matado á un niño de un porrazo en la cabeza.

«Llevado á los tribunales por el General de los Hermanos, la Audiencia de Dijon, despues de probada la completa falsedad de la noticia, ha condenado al señor Ruiz, gerente del periódico, á un mes de cárcel, 1,000 francos de multa, 3.000 de indemnizacion y la insercion de la sentencia en el periódico, con los caractéres y en el sitio en que se dió la noticia, además de la insercion, á su costa de la misma sentencia en cuatro de los periódicos de Paris, elejidos por los Hermanos.»

¡Qué bien vendria á ciertos *Ruizes* de por aquí un escarmiento de este género.

En una carta de Italia leemos los siguientes detalles curiosos sobre la erupcion del Vesubio:

«Llegué hace dos dias de Nápoles, donde tuve ocasion de presenciar la nueva erupcion del Vesubio, que todavia no ha terminado, y que es en verdad uno de los más imponentes y sublimes espectáculos que es dable imaginar. Todos sabemos que la primera erupcion del Vesubio enterró bajo un manto de lava y ceniza á Pompeya y Herculano, y que desde entónces hasta hoy la actividad volcánica del monte se ha traducido en repetidas erupciones. No pude presenciar la de 1872, y no he querido dejar pasar ésta. Desde el Observatorio físico que dirije el profesor Palmieri se goza de una vista horriblemente bella. El cráter abierto en 1872 está convertido en un lago de fuego. A su derecha ha surgido el nuevo cono, que por dos hendiduras lanza con colosal fuerza y espantoso estrépito, columnas de espesos vapores, que como sierpes gigantescas se yerguen y retuercen en el aire como para escalar el cielo, y dejan caer la incandescente lava que se arrastra silbando por la vertiente con engañosa lentitud, sirviéndole de lecho las escorias de las lavas precedentes. A la izquierda del cono de erupcion se estaba formando otra abertura, y la bullente lava, apénas basta á contener los bordes del cráter, amenaza desprenderse tambien.»

Entre los varios modos de trazar un meridiano, ó línea fija Norte y Sur, el más simple quizás, si no se requiere exactitud matemática, sobre todo, es aquel que se cifra en la doble altura del sol. Hé aquí el plan: Tómese una tabla nivelada y trácense en ella varios círculos concéntricos, fijando en el centro una varilla metálica ó alambre delgado, de 3 ó 4 pulgadas de largo, y exactamente perpendicular á la superficie de la tabla. Colóquese ésta en una ventana, columna ú otro sitio á propósito, mirando al Sur, en posicion perfectamente horizontal y átese bien. Entre 9 y 10 de la mañana, márquese el punto donde el extremo de la sombra de la varilla toque uno de los círculos. Por la tarde hágase la misma operacion, y tírense líneas de estos dos puntos al centro, en cuyo caso, la que corte en dos el ángulo será la meridiana que se busca. Las mejores épocas para hacer el experimento son en los solsticios de verano y de invierno, cuando la declinacion del sol es de hecho constante.

GACETILLA.

Teatros.—Ya no puede decirse que los espectáculos no abundan en la presente temporada en la Habana.

Hay para todos los gustos y temperamentos.

El teatro de La Paz, que con sobrado motivo es el favorito del público, ha atraido en las noches del sábado y domingo numerosa y escogida concurrencia con la representacion de *Poliuto*

Y es lo cierto que cuanto más se oye la partitura de Donizetti, más deseos hay de volverla á oir, y con mayor razon siendo los intérpretes de la misma, artistas como la señora Urban y los señores Aramburu, Ciapini y Maffei.

Nuestra enhorabuena una vez más á tan distinguidos cantantes.

Albisu ha logrado tambien con sus dramas sensacionales llevar alguna concurrencia, de lo cual nos alegramos, no porque el arte allí haya ganado, pues sucede todo lo contrario, sino porque al fin y al cabo, trabaja la compañía del Sr. Jordan con buen deseo, ya que no con gran inteligencia.

De los demás espectáculos nada tenemos que decir, como no sea el lamentar que exista público que preste á algunos de ellos tales como Cervantes, su proteccion.

Por supuesto, en el pecado lleva la penitencia.

Los artistas de ese teatrillo han perdido ya hasta tal punto el respeto al *respetable*, que se dan casos, como ayer sucedió, en que aquellos se atreven á subirse á las barbas al público, reconviniéndole y tratándole como á un quidam cualquiera.

No deja de tener inconvenientes
La familiaridad, con ciertas gentes.

A la caridad.—En la calle de Puerta Cerrada n.º 44, vive una pobre familia, compuesta de tres hermanas viudas con hijos pequeños. Casi todos están enfermos, postrados en cama y careciendo, no sólo de medios para curarse, sino aún de vestidos y alimento.

En la calle de Zequeira frente al n.º 38, en un solar, habita una numerosa y desgraciada familia. El padre está muriéndose y la mujer y los hijos en la última desgarradora miseria.

Lectores queridos, dad á estos infelices vuestros socorros, conforme podais, y Dios os recompensará con largueza vuestra santa y generosa caridad!

Procesion.—Con un tiempo hermosísimo y una concurrencia inmensa, se verificó en la tarde de ayer, la procesion de Nuestra Señora de los Desamparados, á la que asistieron, como estaba anunciado los honrados obreros y bomberos de esta capital con sus bombas respectivas.

La procesion recorrió la carrera de costumbre, siendo saludada la imágen de la vírgen á su paso con el mayor entusiasmo.

Terminada la fiesta religiosa, gran número de casas del barrio de Monserrate, se llenaron materialmente de gente, improvisándose en muchas de ellas animados bailes.

Queja.—

¡Ponte la mano aleve sobre el frio
Corazon, que en tu pecho está sepulto,
Y contempla despues el amor mio
Que un volcan de pasiones guarda oculto,
Y dime porqué esfuerzo sobrehumano,
Y burla despiadada de la suerte,
Quiere el destino insano
Que tengas tú el color tan fresco y sano
Y yo una eterna palidez de muerte!

El Barbero de Sevilla.—Como quinta funcion de abono, correspondiente al 2.º turno, se cantará mañana mártes en La Paz, la bellísima partitura de Rossini «El Barbero de Sevilla,» en cuya ejecucion tomarán parte la Sra. Varesi y los señores Souvestre, Maffey, Vanzetti y Migliara, estos dos últimos todavía desconocidos del público.

Deseasmosles buena suerte.

En el acto tercero de la ópera de Rossini y en la escena de la leccion, cantará la Sra. Varesi «El Carnaval de Venecia,» del maestro Caballero Benedict, compuesto expresamente para la Patti.

Zarzuela.—Para Albisu se ha organizado una compañía de zarzuela que sin pretensiones de ningun género, se propone dar en ese coliseo una corta série de funciones, que comenzará mañana mártes. En dicho dia se pondrá en escena *El Juramento* de los señores Olano y Gaztambide, debutando la primera tiple Doña Rosa Mendoza. La nueva compañía cuenta con un cuerpo de baile, numeroso, en el que figuran las Sras. Picazo, Lusuardi y Ratti, el Sr. Andrés etc., etc. etc.

Toros.—En la tarde de ayer se verificó la corrida anunciada en el vecino pueblo de Regla; pero habiendo estado esta muy fuera de las *reglas* del arte, pasamos á otro punto, por aquello de que hay cosas qué es peor *mencallas*.

¡Qué mono!—Al pasar la procesion de los Desamparados por la calle de la Amistad, entre Neptuno y San Miguel, un señorito tiró unos cohetes en direccion al carro que conducia los utensilios del cuerpo de Bomberos, logrando con esta gracia que se espantaran los caballos. Esto dió lugar á una pequeña alarma que pudo traer graves consecuencias á causa de lo apiñada que estaba la gente en aquel lugar, á no haber intervenido con tanta oportunidad y acierto el señor Subinspector del tercer distrito, y algunos oficiales de Bomberos quienes lograron á los pocos momentos calmar los ánimos.

La procesion despues de este ligero incidente siguió su curso, y el gracioso fué conducido al Vivac.

Suspension.—La Junta que en el dia de ayer debió tener lugar en el Casino Español para discutir el Reglamento de la Sociedad de Beneficencia militar, milicias, voluntarios, empleados civiles, viudas, huérfanos y retirados ha quedado aplazada para el domingo 24 del actual, con objeto de que puedan estudiar detenidamente el Reglamento las personas que lo han recibido con retraso.

Esta resolucion parécenos muy acertada, y demuestra el esquisito tacto que preside al planteamiento de esta sociedad.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE LA PAZ.—Compañía de ópera italiana.—Debut de los Sres. Vanzetti y Migliara.—5.ª funcion de abono.—Turno 2.º—A las 8:—«El barbero de Sevilla.»

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: Debut de la Sra. D.ª Rosa Mendoza.—«El juramento»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7 y media: «Al verdugo lo ahorcan»—Baile.—A las 8 y media: «Charron de maridos.»—Baile.—A las nueve y media: «Los pasantes.»—Baile.—A las diez y media: «El pastelero de Paris.»—Baile.

GRAN CIRCO METROPOLITANO.—(Calzada del Monte esquina á Cárdenas)—Comp. dirigida por el Sr. Pico.—Los notables prestidigitadores Kellar, Morris y Cunard.—El escamoteo de un pájaro conjunta y todo.—Cambio de trajes.—Alambre flojo por la Tournour.—Pico en la pantomima «El zapatero remendon.»—Atletas caballos veronchio, chivo ecuestre, perros sabios, etc. etc.

Funcion todas las noches.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

NUEVA
GALERIA FOTOGRAFICA
DE
J. A. SUAREZ Y C.ª
FOTÓGRAFOS DE CÁMARA DE S. M. EL REY
DON ALFONSO XII.
O-Reilly 64 esquina á Compostela.

Acaba de abrirse al público esta casa, montada al nivel de las mejores de su clase, y que compite en la excelencia de sus trabajos con las más renombradas de Europa y los Estados Unidos. Grandes trasformaciones acaba de recibir el local, para que puedan hermanarse en él el lujo y la comodidad, y tengan las personas de gusto algo que llene por completo sus deseos y exijencias. No corresponde á esta casa hacer el elojio de sus comodidades y la manera como está adornada. Favorézcala el público con su visita, y á su fallo inapenable apela.

Lo que sí dirá, es que en sus materiales y máquinas cuenta con lo mejor y más perfecto que existe en el arte de la fotografía. Todos los adelantos introducidos, todas las mejoras realizadas, las más perfectas máquinas, las posee esta casa. Y puede, por lo mismo, asegurar que sus trabajos llevan el sello de la posible perfeccion.

Por medio de un nuevo procedimiento se hacen retratos

AL RELÁMPAGO,

esto es, instantáneamente, á fin de que los niños de corta edad puedan retratarse y retratarse bien.

La práctica de quince años empleados por el Señor **SUAREZ** en la casa de **Cohner**, es la mejor garantía que puede ofrecer al público. 1ms 19o

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Treinta años han trascurrido y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han garantizado las virtudes del

LINIMENTO VENECIANO DEL DR. TOBIAS

como aliviante de toda clase de dolores, so pena de devolver el dinero si fallaba; pero ni una sola botella se ha devuelto. Ha efectuado las curas mas asombrosas segun manifiestan los certificados, que pueden verse en el despacho. Es un remedio tanto externo como interno, y se garantiza que, tomado de la última manera, es perfectamente inocente, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, crup, diarrea, disenteria, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, llagas envejecidas, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Benthuysen, No. 43 Calle 41a del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 136 Calle 22a del Oeste; S. L. Cohen, Presidente de la Consolidated Card Company; Reverendo C. S. Brown, Five Points Mission; Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle 19a del Oeste; Rev. J. P. Feigl, No. 244 Calle 46a del Oeste; B. Lawrence, de la casa de B. y P. Lawrence, 49 Maiden Lane; A. N. Van Buren, de Fordham, Nueva York, y de otras mil personas. Se pagarán mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas. *Almacen:* Murray Street, No. 42, Nueva York.

Un remedio natural que desafia la imitacion.—Se dice que el elemento curativo del Aceite de Hígado de Bacalao, es la iodina, pero Aceite y iodina mixturado artificialmente forma una composicion sin valor alguno. Hay ingredientes en el fluido natural sin los cuales, su principal constituyente medicinal no puede producir el efecto deseado, en los males pulmonares y otros para los cuales se receta.

No se sabe cuales son estos ingredientes pero se sabe muy bien que es preciso conservarlos en toda su integridad, cuando se prepara el aceite para uso, ó se destruye su utilidad. Es pues porque son conservados en sus combinaciones originales en el Aceite de Hígado de Bacalao Puro de Lanman y Kemp, que ha dado á este artículo un lugar tan importante en la materia médica. Su cualidades restaurativas, y sanativas, no se igualan por cualquier otro Aceite en uso actual. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 432.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

MATA CHINCHES.

La única preparacion que sin ser venenosa las espanta para siempre.

Dos años de continuos esperimentos en hoteles, cuarteles etc. etc., y en todos se ha logrado un éxito completo.

Tenemos testimonios de personas respetables que acreditan ser lo mejor.

Deposito: Peletería «La Paz» calzada del Monte 127, casi esquina á Angeles.

Precio: un peso el pote.

Provadlo y dormireis tranquilos. 5 10nb.

CRONICA RELIGIOSA.

MARTES.—San Diego de Alcalá, confesor, y San Millan de la Cogulla, confesor.—El primero fué ejemplo de religiosos, y espejo de almas sencillas y puras, cumpliendo de aquel sublime estado, que cuanto á los ojos del mundo tiene en ménos estima, tanto es más precioso á los del Señor.

Estando un monje llamado Armentario, gravemente enfermo de una apóstema en el vientre San Millan le sanó; y á otro paralítica de muchos años, con solo tocar su báculo. Restituyó la vista á una ciega, esclava de un señor llamado Sicopo: despues de muerto, sanó en su sepulcro una mujer ciega y contrahecha, Eufrasia; y resucitó una niña de cuatro años al cuerpo del santo, y espiró en el camino.

Las más de las iglesias de España que rezan de este santo toman las lecciones de lo que de él dice San Braulio, y celebran su fiesta á los doce dias del mes de noviembre, y este dia hace mencion de él el Martirologio romano, y el de Esuardo, y el cardenal Baronio en sus anotarios.

San Ildefonso hace mencion de la vida de San Millan que escribió San Braulio; y en el breviario toledano se pone un himno de su vida. Vivió San Millan, siendo rey de los godos Atanagildo, por los años 554. Mas de 500 años de su muerte quiso trasladar su santo cuerpo el rey Don García de Navarra al monasterio de Nájera, que habia edificado; pero fué impedido milagrosamente.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misa cantada.—En el Espíritu Santo la del Sacramento de 7 á 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en San San Francisco, á San Nicolás de Bari de Institucion á las 7.

Corte de María.—Dia 12: Corresponde visitar á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco de esta, y en el de Guanabacoa.

Real y muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia del Santo Angel Custodio.

El dia 12 del presente mes, á las ocho de la mañana, se verificará la festividad del Aniversario de los cofrades difuntos, en la que desempeñará la Sagrada Cátedra, el Sr. Presbítero D. Ezequiel Abreu.

Lo que se avisa á los Sres. Hermanos, rogándoles su asistencia á tan religioso acto con el distintivo de la Corporacion.

Habana 7 de noviembre de 1878.—José María de Socarrás, Secretario. 1143-8 N.

†

E. P. D.

El viérnes 15 del corriente y á las 8 de su mañana, se celebrarán honras fúnebres en la Santa Iglesia de Ntra. Señora de Guadalupe de esta ciudad por el eterno descanso del alma de D. Benito Novoa y Vazquez de Blás. Su esposa, hermano, y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir á tan solemne acto, á cuyo favor vivirán por siempre agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa por su alma desde las seis á las ocho y media de la mañana, recibirán la limosna de tres pesos billetes del Banco Español.

Habana y noviembre 11 de 1878.

4 P., y 3 B.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Centro del Observatorio á 1 k. 454 S. 29° 1' E. del faro del Morro. lat. N. 23° 9' 20" y long. O. de San Fernando 76° 0' 57."

Altura de las cubetas de los instrumentos sobre el nivel del mar, 17 metros.

Observaciones del dia 9 de noviembre de 1878.

ABREVIATURAS: h, nublado; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA 6	10	LA TARDE 2	6
Barómetro reducido	762 48	763 53	761 68	761 77
Termómetro centígrado	28 90	27 20	28 20	25 30
Tension del vapor de agua	17 01	9 93	14 60	15 45
Humedad relativa	75 00	71 00	49 00	63 00
Descenso del termómetro, evaporacion	1 00	0 98	2 50	4 10
Ascenso del pluviómetro	0 00	0 00	0 00	0 00
Viento.—Direccion	N	NNE	E	NE
Velocidad en met. por 1.	1 507	2 556	3 482	2 769
Termómetro, máxima	....	....	30 05	.....
Termómetro, mínima	22 61	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cúmulus	2	7	2	1
Cúmulus	1	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	6
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallium	.....	.....	.....	1
Cirrus	.....	.....	.....	1
Nébula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	5	7	3	1½

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

COMUNICADOS.

Habana, Octubre 26 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Participamos á V. que por mútuo convenio, y segun escritura de esta fecha ante el Notario público D. José María Gambóa hemos disuelto la sociedad que ha girado bajo la razon de Arteaga y Jáuregui, habiéndose adjudicado la Fábrica de fósforos que era objeto de dicha sociedad, con todos sus créditos activos y pasivos á D. Ignacio Jáuregui, segun circular siguiente.

Agradecidos á la confianza que nos ha dispensado y rogándole la haga extensiva á nuestro sucesor nos repetimos sus afectísimos ss. ss. q. b. s. m.—Ramon Arteaga, Ignacio Jáuregui.

Habana, Octubre 26 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. que por escritura de esta fecha ante el Notario público Don José María Gamboa me he adjudicado la Fábrica de fósforos que perteneció á la disuelta sociedad de Arteaga y Jáuregui, situada en la Calzada de la Infanta, por lo que continuará aquella bajo mi solo nombre, en lo sucesivo, quedando ya hecho cargo de todos los créditos activos y pasivos de la expresada.

Ruego á V. se sirva tomar nota de mi firma, y favorecerme con la confianza que dispensó á la sociedad referida, pudiendo, por mi parte, asegurar que será servido con el mayor esmero y eficacia en pedidos que tenga á bien hacerme, así como que no hallará variacion en la buena clase del género que se espenda.

Soy de V. aftmo. s. s. q. b. s. m.—Ignacio Jáuregui. 8 3nv

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballi, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 3.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y comp., Mercaderes 27.
Agencia de «Las Novedades,» Teniente-Rey 27.

B.

Barkhausen y Rommer, Tejadillo núm. 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7.
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolivar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y com, S. C., Tacon 2.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuba 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O-Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 22.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena núm. 1.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Caruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. L., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (altos)
Castero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, San Ignacio 35.
Gonill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
» Austria Hungría, Mercaderes 7.
» Bélgica, Mercaderes 2.
» Dinamarca, San Ignacio 50.
» Estados-Unidos, Tacon 2.
» Francia, San Ignacio 23.
» Holanda, Mercaderes 3.
» Inglaterra, Amargura 1.
» Italia, Lamparilla 82.
» Méjico, Amargura 35.
» Noruega y Suecia, Oficios 16.
» Portugal, Suarez 68.
» República Argentina, San José núm. 22.
» República Dominicana, Inquisidor 22.
» Rusia, Obrapía 36.
» Grecia, Obrapía 36.
» Suiza, San Ignacio 50.
» Uruguay, Amargura 35.
Colegio de Corredores, Baratillo 5.
Courtillier y comp., R., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp., Oficios 44.

D.

Dalman y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 71.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dubos, Federico, Cortina de Valdés.
Dufau y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.
Durego, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Ricla 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.

F.

Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp., Lamparilla 5.

G.

Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios. San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de Viveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Cuna 1.
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Cuna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Diego, Cuna 1.
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 y 71.
Grunewald y comp., W., Tejadillo 12.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Opispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F

ROCIO DE ORO.

Este sorprendente y bien acreditado específico, superior á lo conocido en su especie, ha logrado satisfacer los deseos mas exigentes, porque dá al cabello el exquisito y delicado color rubio de oro, imitando tan á lo vivo el natural, que la vista mas perspicaz no podrá notar la mas pequeña diferencia. La firmeza y duracion del angelical y bello colorido que imprime al cabello, la facilidad para usarlo y la seguridad garantizada de no tener ingrediente alguno que perjudique á la salud, constituyen su verdadero mérito intrínseco y lo recomiendan altamente. Así lo comprueban el fidedigno testimonio de personas autorizadas é inteligentes, publicado en los diarios de esta capital y la general aceptacion y preferencia con que lo ha favorecido el público, justo apreciador de lo que es bueno.

Respecto á la parte económica, su uso ofrece grandes ventajas. Los pomos del ROCIO DE ORO contienen un veinte por ciento mas de líquido que los de otra preparacion semejante y por el singular esmero y precaucion con que estan envueltos, se impide la adulteracion y disminucion del líquido cuyo frescos é inofensivos componentes dan tambien la suavidad y brillo apetecibles. Los pomos estan siempre llenos y se venden á precios mas equitativos. Estos hechos son incontestables y para mayor garantía de las personas que lo usen, se regalan MIL PESOS ORO al que pruebe que en su combinacion existe alguna sustancia nociva.

Las perfumerías de gran tono en la Habana ostentan el inimitable ROCIO DE ORO como el delicioso de la Toilette del bello sexo. 60

ARTES Y OFICIOS.

GRAN FÁBRICA DE CORSÉS Y FAJAS

PARA DISMINUIR EL VIENTRE.

de Josefa Mosquera Martin.

CORSÉS á $25 Billetes de banco — FAJAS, á $20 billetes de Banco

Presenta hoy una coleccion en corsés cintura elegante y el de paleta, modelos nuevos con arreglo á los trajes del dia, en que tan necesario es el buen corsé, y además de presentar un talle airoso, llevan siempre un buen corte, reuniendo á la vez la forma atlética que conviene á la salud, segun está recomendado por varios facultativos de esta capital.—Ofrece su casa, INQUISIDOR 21. 15 1on

SOLICITUDES.

HALLAZGO.

La persona que se considere con derecho á una cantidad de billetes del Banco español encontrada en un coche del ferro-carril Urbano prévias las señas y fijar la cantidad, le será devuelta en esta Administracion, Empedrado 34. 6 10nv

Se necesita un sócio con un capital igual al solicitante, para trasladar en sociedad un Hotel y fonda ó café, en uno de los mejores puntos de la Habana. Informarán en la taquetería del Cosmopolita. Prado 120. 8 6nv

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan dos espaciosos y ventilados altos compuestos de un hermoso salon y de un bonito cuarto, apropósitos para escritorios, por estar en la parte centrica de la ciudad. Para su ajuste y demás informes en la calle de Teniente-Rey número 38 imprenta de LA VOZ DE CUBA.

OBRAPÍA 68, se alquilan en casa de familia 3 magníficos cuartos altos, un entresuelo, zaguan y caballeriza juntos ó separados. En la misma casa se desea encontrar un hombre de oficio sastre ó zapatero, para cuidar la puerta. 5 6nv

Se alquilan hermosas habitaciones altas propias para un comerciante, abogado ó otro caballero. Casa del doctor Bramon, calle de Jesus María núm. 45, esquina á Damas. 12 5n

SE ALQUILA

PARA TIENDA DE ROPA ú otro establecimiento analogo, una accesoria de la casa número 128 de la calle del Aguila entre calzada del Príncipe Alfonso y Estrella. Tiene tres puertas y está dotada de armatoste y mostrador en buen estado. La llave se halla en el hotel Cabrera á cargo del Sr. Portas y Soler, quien tratará de su ajuste. 10bp 1nv

Se alquila una accesoria con entresuelo propia para escritorio, de la casa calle de los Oficios n.° 28 esquina á Amargura, en la misma impondrán. 8bp 10o

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se vende una casa calle de Villegas núm. 12, de azotea, con sala, comedor y dos cuartos bajos y dos altos, cocina, comun, gas y agua, recien fabricada á la moderna y un año de gracia. La llave está enfrente y su dueño Trocadero núm. 57. Se puede dar en proporcion. 6 10nb.

Se vende ó arrienda una finca de cinco caballerías con mucha arboleda frutal, palmas y cocos, agua abundante en todas las estaciones, con dos casas de vivienda, barracon y corrales para toda clase de crianza. Está situada á dos leguas escasas de la Habana y á unas doce cuadras de la Calzada de Vento. La finca está casi terminada de cercar y dividida en varios cuartones. Para mas pormenores impondrán en la calle de San Ignacio n.° 33. 15 6nv

VENTA DE CRIADOS.

Se vende á su ruego, una famosa labandera general y rizadora, de buena presencia, costada en 350 pesos oro, libres para su dueño, casa particular calle del Morro n.° 7. 4 9nv

PÉRDIDA.

Ha desaparecido de su domicilio un caballo retinto, de seis cuartas y media, lucero corrido y quemado de las dos manos. La persona que dé razon de él ó lo presente en el Vedado, será gratificado. 4 5nv

Ha desaparecido de la casa calle de la Salud n.° 47, como á las 9 de la noche del dia 6 del actual, un perrito ratonero ingles, como de 9 meses de edad, color choloate y las estremidades de las patas amarillas. En la misma casa se gratificará al que lo presente ó dé noticia de su paradero. 4 8nv

DE MUEBLES.

Se vende una mesa de billar, habilitada de todo lo necesario, todo nuevo. Informarán Villegas 9 ó Empedrado 70. 4 9nv

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balleset, Pilis, de Marsilla, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y America. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser or-

PLATA MENESES, METAL BLANCO.

FABRICA NACIONAL DE OBJETOS

DE

METAL BLANCO.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

Y

Proveedor de S. M. el Rey Don Alfonso XII.

ALMACEN Y DESPACHO CENTRAL: PRÍNCIPE 7.

MADRID.

Fundada esta casa en 1810 ha llegado á la inmensa altura que se halla hoy colocada á fuerza de experiencia, trabajo y no escasos sacrificios pecuniarios.—El gran crédito y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa cada dia mas ha hecho que contragamos para con el mismo la obligacion de mejorar nuestra fabricacion y cargar mas cantidad de plata á todos nuestros artículos, y de especialidad á nuestros CELEBRES CUBIERTOS, sin rival en Europa y América.

Reune la Fábrica mas de 100 obreros todos españoles, pueden cumplimentar cualquier pedido por importante que sea, y quitar de este modo el vulgar y despresivo error que en nuestra patria no se trabajan objetos de este genero y que todo viene del extranjero.

UNICA SUCURSAL EN LA ISLA DE CUBA

PEDRO MASEDA.

O-REILLY 102.

HABANA.

Grandes novedades recibidas para el próximo invierno.

Si mas asombroso y variado surtido que jamas se ha visto en toda la isla en

CUCHARAS, TENEDORES, CUCHILLOS, CUCHARITAS Y CUCHARONES.

Ademas hemos recibido una multitud de objetos todos nuevos y de caprichosos modelos del mas exquisito gusto y esta novedad como son:

Juegos de café de 3 piezas, lisos, labrados y satinados.—Juegos de café de 4 piezas, lisos, labrados y satidos. Juegos de café de 5 piezas, idem, idem, idem. Convoyes de dos frascos, piratorias, de nuevos dibujos. Convoyes de 3, 4, 5 y 6 frascos, de formas completamente nuevas. Jarros para agua, lisos, labrados y satinados, última novedad. Prenderos dorados á fuego y tejidos con el mimbre. Prenderos oxidados, alto relieve. Las tan celebradas palmatorias de concha, modelo de la casa. Hueveras con convoyes de 4, 5 y 6 piezas tan finísimas. Espejos de mano para tocador, lunas venecianas, pequeñas y grandes imperiales. Jarros y palanganas de mucho gusto. Freteros y centros de mesa. Juegos de tocador en su hermoso estuche, compuesto de jarro, palangana, cepillera y jabonera. Estuches completos de cubiertos. Candelabros de 3 y 5 luces surtidos. Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Palanganas de 7 dibujos y formas diferentes. Escupideras satinadas. Bandejas lisas, grabadas y satinadas. Tazas para servir. Palas de pescado. Cucharitas largas para refrescos. Porta-botellas, porta-servilletas y porta-cuchillos, &. &. Platos, copas y vasos. Mantequilleras, gran novedad. Cuchillos y trinchantes. Escribanías de nuevos dibujos &. &.

PARA CAFES, FONDAS Y RESTAURANTS.

Bandejas de varios tamaños de metal blanco sin platear. Idem, idem, idem cinceladas y plateadas. Azucareras de varias formas y dibujos nuevos. Cucharitas de café. Idem, idem de pilon; idem largas de refresco; idem para helados. Tenedores de ostiones. Soperas para 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Cucharones de varios tamaños. Convoyes propios para establecimientos. Salvillas. Cucharones de mesa. Cuchillos de mesa de todo lujo. Chocoteleros, puro metal blanco y de una sola pieza.—Recomendamos este chocotelero por ser el enemigo invencible de la nieve y por tener una duracion eterna. Cafeteras de una, 2, 4 y 6 tazas justas de café. Y todo lo necesario para establecimientos de esta clase.

Prevenimos al público se fije mucho en esta nota.

NOTA.—Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y teniendo esta dia más, algunos vendedores de mala fe no vacilan en afirmar al público que cubiertos de OTRAS CLASES Y MARCAS que ellos venden son de **Plata Meneses** y creemos de nuestro deber advertir al público, para que no se deje sorprender.

Que esta es la sola y única casa que vende y puede vender Plata Meneses

EN TODA LA ISLA DE CUBA.

O-REILLY N. 102

ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA. 8 5nv

PLADELLORENS.

Acreditado en este mercado como el mejor vino de mesa que se importa de produccion española, por su pureza, su afinacion y su esquisito gusto, y favorecido con los primeros premios de las últimas Exposiciones extranjeras y nacionales; se vende, por cuarterolas estradas de completa cabida, en todos los almacenes de vinos.

DEPOSITO PRINCIPAL: **Calle de Tacon núm. 16.**

J. Rafecas y Comp. 3mbp10

TRENZAS, TRENZAS DE PELO FINO!

EN LA PELUQUERIA

LA BELLA HABANERA.

MURALLA 50.

Se ha recibido un lindísimo surtido de trenzas de cuantos tamaños y colores se quieran; las hay de todos precios 10, 12, 20, 25, 28, 30, 34, 36, 40 45 y 50 ú una. Las señoras y señoritas que necesiten trenzas, hagan una visita á la peluquería LA BELLA HABANERA, que encontrarán un surtido de postizos de última moda y muy baratos, **Muralla 50,** frente á la sederia de Mestre. 4 12nv

ganista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato adaptado para el efecto. Gran surtido de armoninas, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6mp24my

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

EL HOMBRE QUE RIE.

Esta es nuestra nueva marca de manteca de primera clase, envasada en un fuerte balde de nuevo sistema que puede abrirse con facilidad hasta por un niño, quedando luego la tapa en estado de cerrar.

Con martillar ligeramente en el canto de la tapa esta se puede quitar sin dificultad con la mano. Esta tapa permite conservar la manteca fresca y limpia y escluir el polvo y los insectos.

Esto balde es inmensamente superior en resistencia y en utilidad á las endebles latas que usan otros refinadores.

Llamamos la atencion sobre nuestra garantía personal de la pureza de la manteca de esta marca; garantía que se halla estampada en cada envase.

Esta es la manteca que ganó la gran medalla en la Exposicion de Paris de este año.

J. W. Macfarlane & Co.

20c.

VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la mas ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escogido..... año 1873

St. Emilion, escogido... año 1873

Medoc, escogido..... año 1874

St. Emilion, escogido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse á DUESAG y Cp.

TEJADILLO 7.

MISCELANEA.

ROPA DE RELANCE.

Se vende á precios de Venduto ropa hecha para toda clase de personas, como vestidos de Señora, de poplin de seda y de faya, de uso y sin él y así mismo finas de cashmir, pardessus, levitas, pantalones de dril y de casimir poco ménos que de balde; gran surtido de bastones, unas maquinas de coser usadas y otros muchos artículos de suma utilidad para las familias, calle de ACOSTA n.° 43, á todas horas. 15 18o

TINTA

DE

IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

¡¡PARA LA ÓPERA!!

PARDESUS FORRADOS DE SEDA

de todos colores y medidas á $25, 30 y 40.

FLUSES ELASTICOTIN SUPERIOR

á $50, 60 y 75 de levita cruzada.

GRAN NOVEDAD

en casimires dibujos modernos, Chaviots y Armoures tejido especial.

Corbatas, chalinas y plastones, mantas de viaje, bufandas, calzoncillos y camisetas punto color, &. &.

VESTIR CON ECONOMIA

Y BUEN GUSTO

EN LA **SOCIEDAD** OBISPO 63

ENTRE AGUIAR Y HABANA.

Gran taller de Sastrería y Camisería y almacen de ropa hecha.

NOTA.—El que desee comprar casimir por varas puede hacerlo á precios sumamente baratos. 8bp7nv

HOTEL SAN CARLOS.

PROPIETARIOS

CASTAÑEDA, MUHOBERAR Y C.ª

OFICIOS 35.

Este antiguo y conocido HOTEL al cambiar de dueño, es ofrecido al público, completamente reformado, y con todos los adelantos de la época.

Su posicion, no puede ser mas recomendable, pues desde sus espaciosas y frescas habitaciones, y de su azotea se divisa el mas bello panorama de esta populosa ciudad.

De la direccion del mismo están encargadas personas que hace muchos años se hallan al frente de igual clase de establecimiento, alguno de los cuales muy conocido por el público que ha visitado esta capital.

Mr. Lucas Muhoberar, antiguo intérprete y propietario en el dia, tan conocido de cuanto extranjero nos han visitado durante los últimos años, se encontrará á la llegada de los vapores y en el ferro-carril á disposicion de los viajeros.

Se hablan los principales idiomas, y sus precios serán iguales al de los hoteles de su clase. 3ms8oc.

INTERESANTE AL CLERO.

A LOS DUEÑOS DE CAPILLAS Y ORATORIOS

Casullas, capas, ternos y demas ornamentos de iglesia á precios módicos. Altos del café de TACON. 1ms13o

LOTERIA DE MADRID

de grandes premios.

Se venden billetes á precios moderados en la calle de Cuba n.° 78, esquina á Obrapia, casa de los Sres. Merzan Hnos. bplm10o

O-Reilly 15. (Ferretería.)

Se compran toda clase de haberes de pago y presupuesto corriente, que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 8bp 9o

UN CUARTO DE RESMA

de papel de cartas y una caja con 100 sobres por 20 centavos en billetes de Banco. Muralla 83.

MEDIDAS

para sastres á 20 centavos. Muralla 83. 5bp7nv

CONFITERIA

DE BRUNET

EN EL GRAN TEATRO DE TACON.

Completamente surtido se halla este este establecimiento de artículos de fantasía propios para regalos así como ramilletes de varias formas y clases.

Sirve tambien á domicilio almuerzos, comidas, refrescos y ambigus, para lo cual cuenta con buenos cocineros, elegantes vajillas y adornos de mesa y además con locales espaciosos, propios para grandes recepciones, tanto en la ciudad como en quintas de recreo. ms130

BARATÍSIMO

Colecciones de seis cuadros con paisages muy bonitos á 6 pesos billetes cada coleccion. Muralla 80. 5bp12nv

A UN PESO

las botonaduras de Nickel. A un peso el par de argollas de Celuloide. A un peso el par de pulsos dorados ó de Nickel. Muralla 83. 5bp12nv

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE SAN IGNACIO.

San Ignacio n.° 53, esquina á la de Luz.

Depósito único de aceite de hígado de Bacalao, preparado expresamente para los países cálidos.

Aceite reparador del Dr. Masnata. De olor y gusto agradables, es el mejor remedio contra las enfermedades crónicas.

Jarabes reparadores del Dr. Masnata.

Las personas á quienes repugne el aceite pueden sustituirlo con uno de estos jarabes divididos en pectoral, depurativo, sistemático y hemostático. Son el remedio eficaz de la sífilis, herpes, reumatismo y la escrófula.

Líquido anticontagioso del Dr. Masnata contra la trasmision de la sífilis.

Pasta bazárdica; el mejor y más eficaz de los remedios usados hasta el dia contra la blenorragia aguda y crónica.

En este establecimiento hay un gran surtido de medicamentos de patente.

Se dan consultas médicas de 11 á 12 del dia y de 5 á 7 de la noche.

Botica de «San Ignacio,» San Ignacio 53, esquina á Luz.

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

TORORO RAMOS Y CRUZADO

AGUAS Y LAMPARILLA.

HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPÉTICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EXPÁMENES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas mas agotadas.

Rejenerador de los cabellos

Establece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despachos; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA Ó AHOGO Y LOS REUMATISMOS, GOTA &.&.

Las pastillas anti-asmáticas de Carbó, muy conocidas, que solo con aspirar el humo de una pastilla, desaparece la sofocacion.

El licor anti-asmático de Carbó, y el jarabe muy agradables, calmantes para la tos.

La milagrosa untura para los reumatismos, que desde la primera aplicacion desinflama y calma los dolores.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el AGUA DE LA REINA; la teñidura es instantánea, dura seis meses, la etiqueta explica su uso.

El Emplasto Monopolis cura las úlceras de toda clase por crónicas que sean.

El colirio vegétal indiano hace desaparecer las nubes y cataratas.

El Emplasto gomoso para los callos los desinflama y los cura.

Depósitos: Droguería Sarrá y comp., Teniente-Rey 41. Droguería La Central, Obrapia 33 y 35 y demás boticas acreditadas de la Habana y de la isla. 15ot

PILDORAS

DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto mas eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguna aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy lenta asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

Hallase de venta: en todas las Boticas de Habana é isla de Cuba.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en un estremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se vé disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable; es en extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado espresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y espeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Maidon Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA Y ESCALANTE

COSMETICO

DE PEÑARUNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese adulterada ó con alguna indisposicion, no puede emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose si los inconvenientes espresados.

Este tinte empleado para la barba, pecho, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de aplicarlo se vera en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PASTA

de Higiene Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por asmáticos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por

S. M. el Rey,

por la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, gasma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los esperimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cadiz y Sevilla. La Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mando que se ensayase con la escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos, tuvo menos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar las de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Laffecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townsend y otras mil preparaciones de este género.

LIBROS Á IMPRESOS.

Se compran libros

de todas clases, nuevos, viejos y rotos pagándolos muy bien, segun su mérito, bibliotecas por costosas que sean y métodos de piano, Galiano n.° 100. 10 12nv

CENTRO DE SUSCRICIONES

para 1879 á

Periódicos.

Journeaux.

Deutscher Zeitschriften,

News-papers.

Suscriciones á periódicos nacionales, franceses, alemanes é ingleses para 1879. Se facilitan catálogos de todos los periódicos franceses y alemanes.

Precios de suscricion, convencionales.—En la Enciclopedia, librería y Centro de suscriciones de M. Alorda.—O'REILLI 96. 8 10nv.

IMPORTANTISIMO.

CARTILLAS PARA EL SERVICIO DOMESTICO

CASTROVERDE Y DELGADO.

Mercaderes 15. (altos.)

Por una retribucion excesivamente módica se encargan de conseguir á todos los que se ocupen en el servicio domestico, haciéndose cargo de la adquisicion del consiguiente certificado de buena conducta y empadronamiento; la cartilla de que hay necesidad de proveerse conforme á lo dispuesto por el Gobierno general en 18 de setiembre último por decreto publicado en la Gaceta oficial el 22 del mismo, estableciendo el reglamento para el servicio doméstico, evitando así á los patronos la interrupcion del servicio de sus criados.

Si estos personalmente hubiesen de proveerse de aquellas, y á aquellos las molestias si tuvieran que adquirirla por sí. 4bp 10nv

CALENDARIOS

DEL

OBISPADO DE LA HABANA,

PARA EL AÑO DE 1879,

con privilegio exclusivo.

Véndese en la imprenta, librería y efectos de escritorio de

H. E. HEINEN.

OBRAPIA N.° 11.

Agente en Matanzas, SANCHEZ Y C.ª,

RICLA 31, PRIMERA DE PAPEL. 1ms31o

CALENDARIOS

DEL ARZOBISPADO DE

SANTIAGO DE CUBA

para el año 1879,

con privilegio exclusivo.

H. E. HEINEN,

imprenta, librería y efectos de escritorio

11, OBRAPIA 11.

AGENTE EN SANTIAGO DE CUBA,

D. Juan Perez Dubrull.

DE MAQUINARIA.

MÁQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE LA

COMPAÑIA

DE

SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente: 1.822.812 máquinas vendidas solamente en 1877. Estas máquinas las venden **Obispo 123.**

ALVAREZ Y HINSE.

Se advierte al público con el cuidado con las falsificadas.

MAQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER

por RAYMOND.

Sin disputa, es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la preferida de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para ribetes y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar botones, dobladillar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido hace sérios compromisos nada absolutamente.

A vosotros á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone todas las máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para ellas.

O-Reilly 78 entre Aguacate y Villegas.

ms-6mz *Martinez y Cp.*

Se vende hierro viejo fundido y dulce en la Administracion del ferro-carril Urbano, plaza de San Juan de Dios darán razon. 15 21o

DE VENTA

DOS MÁQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

de 1 y 5 caballos de fuerza.

Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA 10z1m

MÁQUINAS

de moler almendra garantizando su buen resultado. Café del gran TEATRO DE TACON. 1m41o

94 **CUBA** 94

Se vende una máquina de vapor de poco uso una caja de hierro, dos sacos de goma para trasportar gas, dos máquinas para gas fina cada una de 35 luces, propias para ingenio y un dongue, todo de poco uso, y se da en proporcion por tener que dejar el local. 10o

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

Unicos y exclusivos agentes de *La Voz de Cuba* Sres. Gallien y Prince, 36 rue Lafayette, Paris.—Agente de dichos Sres. en la Habana C. Belisari, Aguiar 65.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard** se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard

PHARMACIEN A PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Depositos: SARRA Y C.ª, LOBÉ Y C.ª.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; unico propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general**, etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inútilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, *Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depositarios (para la venta por mayor) los Sres. SARRA y C.ª; FERNANDEZ y C.ª en la Habana.

ENFERMEDADES DEL PECHO

MEDALLA DE ORO COMPIÈGNE 1877 — ADMITIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1878 — MEDALLA DE PLATA PARIS 1875

Curacion por el ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO extraido de la Carne cruda.

Este ELIXIR contiene todos elementos constitutivos de la sangre, de los huesos y de los musculos y constituye un líquido tan fortificante y reparador, como agradable, para las mujeres delicadas, los niños, los viejos y los convalecientes. Es el único específico para todas las enfermedades del pecho y para las del estómago, la *Anemia*, la *Clorosis*, la *Diabetes*, las *Fiebres* y las *Afecciones escrofulosas*. — Depósito general en Paris, 20, place des Vosges.

En la *Habana*: SARRA y C.ª; — LOBÉ y C.ª.

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)

**Venta por mayor